# BOLETIN OFICIAL
## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Buenos Aires, Martes 11 de Junio de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.534




## SUMARIO



# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Decreto General sobre licencias, reconocimiento de servicios, renuncias, etc.**

Buenos Aires, 27 de Marzo de 1929.

*El Poder Ejecutivo de la Nación—*

DECRETA:

Art. 1.° — Concédese las siguientes licencias, con goce de sueldo, debiendo los sustitutos que se designan ser remunerados con fondos de la partida destinada a pago de suplentes:

**Colegios Nacionales**

Mariano Moreno. — Exp. 1.ª 32. — Prórroga hasta fines del curso escolar de 1928, de la acordada por Decreto de 13 de Abril del mismo año, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas), Dr. Silvio Bonardi, debiendo continuar sustituyéndole, en tres horas cada uno, los Dres. Manuel Ordoñez y Alberto Palcos.

1.ª 141. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 27 de Septiembre del año ppdo., al profesor de Francés (14 horas), Sr. Rómulo S. Naón (h.) debiendo reemplazarlo en seis y siete horas, respectivamente, el Dr. Eduardo Dimet y Srta. Orlanda Oriolo.

Bernardino Rivadavia. — Exp. 1.ª 90. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.° de Octubre del año ppdo., a la profesora de I. Extranjeros (dos cátedras y seis horas - atiende 18 horas), Sra. María E. B. de Badaracco, debiendo sustituirla en cinco, tres, dos, tres, y cinco horas, respectivamente, los siguientes profesores: Srta. Virginia Mauduit, Sra. Aída Sigal de Gabay, Srta. Sara Grünewald, Srta. Josefina Maffre y Sr. Luis Pelly. (La Srta. Mauduit será remunerada únicamente en tres horas por completar tareas con las restantes).

Exp. 1.ª 92. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 25 de Septiembre del año ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (diez horas-dieta seis), Sr. Horacio E. Ruggiero, debiendo sustituirlo el Sr. Belisario Moreno, sin remuneración especial.

Nicolás Avellaneda. — Exp. 1.ª 43. — Prórroga, hasta fin de curso de 1928, de la acordada por Decreto de 13 de Abril del mismo año, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas-dieta cuatro), Dr. Silvio Bonardi, debiendo continuar reemplazándolo el Dr. José L. Martín Posse, remunerado en dos horas, por completar tarea con las restantes.

J. M. de Pueyrredón. — Exp. 1.ª 108. — Prórroga hasta fin del curso escolar de 1928, de la acordada por Decreto de 13 de Abril del mismo año, al profesor de Ciencias y Letras (cinco horas) del Curso Nocturno que funciona en el similar D. F. Sarmiento, Dr. Silvio Bonardi, debiendo continuar sustituyéndolo el Sr. Gregorio Fingerman.

Domingo F. Sarmiento. — Exp. 1.ª 107. — Cuarenta y cinco días, a la profesora de Caligrafía y Dibujo (seis horas), Sra. Laura Feltscher de Cadot, debiendo sustituirla el Sr. Mario A. Canale.

Exp. 1.ª 68. — Considerar con goce de sueldo, la licencia de un mes acordada por Decreto de fecha 10 de Octubre del año ppdo., al profesor de I. Extranjeros (seis horas) de los cursos nocturnos, Sr. Gregorio Cubaynes.

De Dolores (Buenos Aires). — Exp. 1.ª 9. — Prórroga por el término de dos meses (quince días con goce de sueldo), de la acordada por Decreto de 22 de Agosto del año ppdo., al Celador Sr. Carlos J. Bavera, debiendo sustituirle el Sr. Pedro Raúl Zucchi.

De Paraná. — Exptes 1.ª 87 y 1.ª 97. — Dos meses y medio a contar desde el 14 de Septiembre del año ppdo., al Ordenanza Sr. Eduardo García.

De Mercedes (San Luis). — 1.ª 59. — Por el tiempo que permanezcan bajo bandera, con goce de la mitad del sueldo respectivo, a los Celadores, Sres. Justo B. Suárez, Sócrates Romero y Samuel Topolevsky.

**Escuelas Normales**

N.° 9 de la Capital. — Exp. 2.ª 64. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 9 de Octubre del año ppdo., a la Ordenanza Sra. María M. de García, debiendo reemplazarla la Sra. Flora Fernández de Leiro.

Maestras de San Luis. — Exp. 2.ª 25. — Del 4 de Octubre al 10 de Noviembre del año ppdo., a la Celadora Srta. Carmen Rosa Loyola, debiendo sustituirla la Srta. Filomena Ojeda.

De Salta. — Exp. 2.ª 69. — Cuarenta y cinco días, a contar del 1.° de Octubre del año ppdo., a la profesora de Música (seis horas), y Auxiliar de la misma asignatura en el Jardín de Infantes, Srta. María Torres Frías, debiendo reemplazarla en la cátedra el Sr. Juan Dacal y en el cargo de Auxiliar la Srta. Nelly Zavaleta Mollinedo.

De Jujuy. — Exp. 2.ª 49. — Del 1.° de Octubre al 10 de Noviembre del año ppdo., a la Maestra de Grado, Srta. Sofía Di Fiori, debiendo reemplazarla la Celadora del mismo establecimiento Srta. María Elba Traversi, y en sustitución de ésta la Srta. Margarita Di Fiori.

Expte. 2.ª 53. — Cuarenta y cinco días a contar del 25 de Septiembre del año ppdo., a la Ayudante de Educación Física y Estética, Srta. Fanny Rosa Pérez Aliendo, debiendo sustituirla la Srta. María Teresa Undiano.

De Villa Dolores — Exp. 2.ª 31. — Tres meses, cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, a contar del 8 de Octubre del año pdo., a la Secretaria Srta. María Lydia Bringas, debiendo reemplazarla el Auxiliar de Secretaría, Sr. Ernesto Recalde, en su lugar la Auxiliar-Escribiente Srta. Rosaura Lidia López y en reemplazo de esta última la Srta. Inés Clara Rosa Cordón.

Exp. 2.ª 32. — Cuarenta y cinco días, a contar del 15 de Octubre del año ppdo., a la profesora de Ciencias y Letras, Sra. Elvira M. de Acosta, debiendo reemplazarla la Sra. Dolores Aguirre de Funes.

De La Rioja. — Exp. 2.ª 46. — Cuarenta y cinco días, a contar del 5 de Septiembre del año ppdo., a la Secretaria Sra. María C. de de la Colina, debiendo reemplazarla la Auxiliar de Secretaria Srta. Imelda Zárate.

De Chilecito. — Exp. 2.ª 63. — De 1.° de Octubre al 10 de Noviembre del año ppdo., a la Maestra de Grado, Sra. María Angélica P. de Rearte, debiendo sustituirla el Sr. Roque Pérez Lozada.

Profesora de Tucumán. — Exp. 2.ª 71. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 8 de Octubre del año ppdo., a la Secretaria, Srta. Lidia A. Figueroa, debiendo sustituirla la Srta. Nelly Sierra.

Maestros de Catamarca. — Exp. 2.ª 37. — Cuarenta y cinco días, a contar del 24 de Septiembre del año ppdo., a la Maestra de Estética, Sra. Elena Alvarez de Acosta, debiendo sustituirla la Srta. Sara Hortensia Cano.

Maestras de Corrientes. — Exp. 2.ª 18. — Del 13 al 29 de Agosto de 1928 y del 15 de Septiembre al 15 de Octubre del mismo año, al profesor suplente de Ciencias y Letras (seis horas), Sr Fernando Echaniz (hijo), debiendo sustituirlo el Sr. Blas Billordo.

Del Profesorado en Lenguas Vivas J. R. Fernández. — Exp. 2.ª 56. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 15 de Marzo corriente, a la profesora de Ciencias y Letras (dos cátedras y cuatro horas), Srta. Herculina Lualdi.

Nicolás Avellaneda de Rosario. — Exp. 2.ª 61. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 22 de Noviembre del año ppdo., al Ordenanza Sr. Arturo Olivera, debiendo reemplazarlo la Srta. María M. de Olivera.

De Mercedes (San Luis). — Exp. 2.ª 36. — Considerar con goce de sueldo las licencias acordadas con fechas 12 y 17 de Noviembre del año ppdo,. de 15 y 25 días, respectivamente, a la Ayudante de Gabinete Srta. Olga Velia Ibarra, debiendo la reemplazante designada durante la última licencia Srta. María Teresa Franzini, ser remunerada con fondos de la partida destinada a pago de suplentes. Conceder 15 días, cinco con goce de sueldo, a contar desde el 28 de Noviembre del mismo año, a la referida Ayudante Srta. Olga V. Ibarra, debiendo continuar en su reemplazo la Srta. María Teresa Franzini

De Santiago del Estero. — Exp. 2.ª 86. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.° de Enero de 1929, a la Auxiliar de Secretaría, Srta Carlota Voget.

**Establecimientos especiales**

Escuela Comercial de Mujeres. — Exp. 2.ª 57. — Del 14 de Septiembre al 10 de Noviembre del año ppdo., a la profesora de Matemáticas (cinco horas), Sra. Elvira C. de Kraglievich, debiendo reemplazarla la Srta. Rosa Scorza (Esta licencia se considera con goce de sueldo sólo en 45 días).

Escuela de Comercio de La Plata. — Exp. 2.ª 79. — Prórroga hasta fin del curso escolar de 1928, de la acordada por resolución de 27 de Septiembre del mismo año, al Ordenanza Sr. Alfredo Gómez, debiendo continuar en su reemplazo el Sr. Manuel Varela.

Escueal Profesional de Mujeres N.° 4. — Exp. 2.ª 33. — Prórroga hasta fin del curso escolar de 1928, de la acordada por Decreto de 23 de Agosto del mismo año, a la Maestra de Taller Srta. Juana Fernández, debiendo reemplazarla la Srta. Rosa Bonfanti.

Escuela de Artes y Oficios de San Luis. — Exp. 2.ª 48. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 2 de Octubre del año ppdo., al Ordenanza Sr. Ramón B. Peralta, debiendo reemplazarlo el Sr. Nicolás Nota.

Exp. 2.ª 50. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 17 de Octubre del año ppdo., al Maestro Auxiliar de Carpintería, Sr. Salvador Trifiro, debiendo reemplazarlo el Sr. José Menguetti.

Instituto Nacional de Ciegos. — Exp. 2.ª 97. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 1.° de Octubre del año ppdo., a la Escribiente-Dactilógrafa, Sra. Irene Lozano de Cortazar, debiendo reemplazarla la Srta. Olga Hamdorff.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2.ª 82. — Desde el 31 de Agosto, hasta la terminación del curso escolar del año ppdo., cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al Jefe de Máquinas, Sr. Federico Otto, debiendo reemplazarlo el electricista del mismo taller, Sr. Félix Doerr y en lugar de éste el Sr. Ernesto Kürt.

Art. 2.° — Concédese las siguientes licencias, sin goce de sueldo, debiendo los sustitutos ser remunerados con el sueldo de los titulares respectivos.

**Colegios Nacionales**

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Exp. G. 325. — Desde el 6 de Octubre hasta la terminación del curso escolar del año ppdo., al profesor interino de Historia de la Filosofía (cuatro horas), Sr. Guillermo Guerrero Estrella.

Exp. B. 280. — Desde el 6 de Octubre hasta la terminación del curso escolar del año ppdo., al profesor de Historia de la Filosofía (cuatro horas), Sr. Mariano A. Barrenechea.

Bartolomé Mitre. — Exp. 1.ª 44. — Prórroga por dos meses de la acordada en 20 de Septiembre del año ppdo., al Celador Sr. Antonio Giuliani, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. José Ferrante.

Mariano Moreno. — Exp. 1.ª 66. — Prórroga hasta fines del curso escolar de 1928, de la acordada por Decreto de 31 de Mayo del mismo año, al profesor de Ciencias y Letras, Sr. Francisco J. Valle, debiendo continuar sustituyéndolo el Sr. Gustavo Guzmán.

Exp. 1.ª 151. — Cuarenta y cinco días al Celador Roberto Combetto, debiendo reemplazarlo el Sr. José Axenfeldt.

Exp. 1.ª 152. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 16 de Octubre del año ppdo., al Celador Sr. Francisco Vidal, debiendo sustituirlo el Sr. Oscar Della Valle.

Exp. 1.ª 158. — Cinco meses, a contar desde el 15 de Abril próximo a la profesora de una cátedra de Dibujo y Caligrafía, Srta. Emma Grünewald.

Exp. 1.ª 159. — Cinco meses, a contar desde el 15 de Abril próximo, a la profesora de Francés (seis horas), Srta. Sara Grünewald.

De Bahía Blanca. — Exp. 1.ª 55. — Prórroga por el término de dos meses de la acordada por Decreto de 31 de Julio del año ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (seis horas), Dr. Carlos E. Cisneros, debiendo continuar sustituyéndolo en cuatro y dos horas, respectivamente, el Sr. Ricardo Redondo y la Srta. María Aurora Gil.

De Bahía Blanca. — Exptes. 1.ª 70 y 1.ª 76. — Desde el 4 de Septiembre, hasta el 14 de Noviembre del año ppdo., al profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas), Sr. Antonio Infante, debiendo sustituirlo en cuatro y dos horas, respectivamente, el Sr. Raúl Echegoyen y la Sra. Haydée R. de Cabello.

N.° 1 de Rosario. — Exp. 1.ª 29. —Prórroga hasta fines del curso escolar del año 1928, de la acordada por Decreto de 9 de Agosto del mismo año, en ocho de las veinte horas, que dicta el profesor de Ciencias y Letras, Sr. Jorge Lagos, debiendo continuar sustituyéndole los Sres. Domingo Cabanillas, Oscar Dietrich y Sra. Amparo L. de Lazo, en tres, dos y tres horas, respectivamente.

De San Luis. — Exp. 1.ª 19. —Prórroga hasta el 31 de Diciembre del año 1928, de la acordada por resolución de 28 de Agosto del mismo año, al Celador Sr. Marcial Rodríguez, debiendo continuar reemplazaándolo la Srta. Mercedes J. Massone.

De Salta. — Exp. 1.ª 13. — Prórroga hasta fin del curso escolar del año 1928 de la acordada por Decreto de 25 de Abril del mismo año, al Profesor de Ciencias y Letras (seis horas), Sr. Bernabé Toranzos Torino, debiendo continuar sustituyéndolo el Sr. Juan Carlos Dávalos.

De La Rioja. — Exp. H. 59. — Desde el 1.° de Marzo hasta el 31 de Diciembre de 1928, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas), Sr. Adolfo Pedro Herrero, debiendo reemplazarlo sin remuneración especial, el Sr. Abdón Luján.

De Dolores. — Exp. 1.ª 53. — Dos meses a contar desde el 17 de Diciembre del año ppdo., al Celador Sr. Carlos J. Bavera, debiendo sustituirle el Sr. Pedro Raúl Zucchi.

Bernardino Rivadavia — Exp. 1.ª 100 — Cinco meses, a contar desde el 15 de Abril del corriente año, a la profesora de Francés (dos horas) Srta. Sara Grünewald.

Exp. J. 472. — Desde el 1.° de Mayo de 1923 hasta la terminación de su mandato legislativo, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas) Sr. Néstor Aparicio, debiendo quedar sin efecto la resolución de 10 de Abril de 1927.

### Escuelas Normales

Maestras de Corrientes. — Exp. 2.ª 18. — Prórroga y como último término, hasta el 31 de Diciembre de 1928, de la acordada por Decreto de 31 de Mayo del mismo año, al profesor de Ciencias y Letras (dos cátedras-12 horas), Sr. Salvador M. Díaz, debiendo continuar sustituyéndolo en seis horas cada uno, la Sra. Juana L. R. de Guerrero y el Sr. Fernando Echaniz (h).

De Posadas. — Exp. 2.ª 21. — Del 5 de Octubre al 10 de Noviembre del año ppdo., a la profesora de Ciencias y Letras (seis horas), Sra. Clotilde G. de Fernández, debiendo reemplazarla el Sr. Soriano S. Romero, quien será remunerado en cuatro horas únicamente, por completar tarea con las restantes.

De Gualeguaychú. — Exp. 2.ª 10. — Desde el 15 de Octubre hasta la terminación del curso escolar del año ppdo., al Secretario del curso nocturno, Sr. Salvador de Casas, debiendo reemplazarlo el Sr. José E. Grubert.

Exp. 2.ª 5. — Tres meses a contar desde el 1.° de Diciembre del año ppdo., al Ordenanza Sr. Moisés González, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Eugenio Arias.

De Esquina. — Exp. 2.ª 10. — Prórroga por dos meses de la acordada por Decreto de 6 de Agosto del año ppdo, al Ordenanza Sr. Gregorio Gelmi, debiendo continuar reemplazándolo el Sr. Bernardo Pellegrini.

De Bahía Blanca — Exp. 2.ª 69. —Prórroga desde el 1° de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 1928, de la acordada por Decreto de 31 de Julio, a la Maestra de Grado, Srta. Victoria Palacios, debiendo continuar reemplazándola la Srta. Amelia Lucrecia Barbosa.

De Santa Fe. — Exp. 2.ª 3. — Prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1928, de la acordada por Decreto de 13 de Marzo del mismo año, al profesor de Ciencias y Letras (cuatro horas), Sr. Vicente Parpal, debiendo reemplazarlo el Sr. Eugenio Argüelles.

De Rivadavia (Mendoza). — Exp. 2.ª 3. — Desde el 10 de Octubre hasta la terminación del curso escolar de 1928, a la profesora de Ciencias y Letras (cuatro horas), Sra. Juana Cristina Capriata de Gutiérrez, debiendo reemplazarla el Sr. Juan R. Gutiérrez.

De Profesoras "Roque Sáenz Peña". — Exp. 2.ª 4. — Desde el 1.° de Marzo hasta el 15 de Mayo del corriente año, a la profesora de Educación Física y Estética (dos cátedras), Sra. Lía Correa Morales de Espinosa Viale,, debiendo sustituirla la Srta. María Elina Correa Morales.

Mariano Acosta. — Exp. 2.ª 14. — Dos meses a contar desde el 1.° de Marzo del corriente año, al Ayudante de Educación Física, Sr. Simón A. Morsaline.

### Establecimientos especiales

Escuela de Comercio Sud. — Exp. 2.ª 138. — Desde el 16 de Octubre hasta el fin del curso escolar de 1928, al profesor de Derecho Comercial (seis horas), Dr. Juan E. Fitz Simón, debiendo reemplazarlo en tres horas cada uno, los Sres. Dr. Federico L. Trujillo y Antonio S. Candia.

Exp. 2.ª 157. — Por el término de tres meses, a contar desde el 15 de Marzo del corriente año, al profesor de inglés (doce horas), Sr. Walter R. Jenkins.

Escuela de Comercio de Concordia. — Exp. 2.ª 24. — Desde el 11 de Septiembre hasta fin del curso escolar de 1928, al profesor de Ciencias y Letras (seis horas-dicta tres), Sr. Martín Garaycoechea, debiendo reemplazarlo el Sr. Ernesto A. Mullin.

Escuela Industrial de Santiago del Estero. — Exp. 2.ª 41. — Prórroga por el término de dos meses y medio, de la acordada por Decreto de 12 de Julio del año ppdo., al profesor de Dibujo de Máquinas (seis horas), Sr. José Zarbá, debiendo continuar en su reemplazo el Ing. Rafael Mayuli.

Escuela de Artes y Oficios de Tucumán. — Exp. 2.ª 30. — Prórroga por el término de dos meses, de la acordada por Decreto de 31 de Agosto del año ppdo., al Ayudante de Taller, Sr. Alberto J. Pujol, debiendo continuar en su reemplazo el Sr. Alfredo Martínez.

Escuela Profesional "Dolores L. de Lavalle". — Exp. 2.ª 15. — Prórroga por el término de dos meses, de la acordada por Decreto de 28 de Agosto de 1928 a la Ayudante de Taller, Srta. Amalia Solhaume, debiendo continuar en su reemplazo la Sra. Antonia Varela de Mallo.

Escuela Profesional de Santiago del Estero. — Exp. 2.ª 9. — Prórroga hasta fin del curso escolar de 1928, de la acordada por Decreto de 5 de Octubre del mismo año, a la Ayudante de Taller, Srta. Leonor Romeo, debiendo sustituirla la Srta. María Evelina Campolieti.

Exp. 2.ª 40. — Cuarenta y cinco días, a contar desde el 18 de Agoso del año ppdo., a la Auxiliar de Taller, Srta. Beatriz Dozo de Agüero, debiendo reemplazarla la Srta. María Lami.

Escuela Profesional de Catamarca. — Exp. 2.ª 2. — Prórroga hasta fin del curso escolar de 1928, de la acordada por Decreto de 16 de Mayo del mismo año, a la Secretaria Sra. Flora Cipitelli de Gandini, debiendo continuar sustituyéndola la Sra. Magdalena Leonor Arce.

Conservatorio Nacional de Música y Declamación. — Exp. C. 4190. — Por el término de dos meses, a contar desde el 1.° de Octubre del año ppdo., al profesor de Indumentaria y Caracterizaciones (dos horas), Sr. Enrique De Rosas, debiendo reemplazarlo el Sr. Antonio Cunill Cabanellas.

Escuela Industrial de la Capital. — Exp. 2.ª 85. — Desde el 1.° de Marzo hasta el 20 de Julio del corriente año, al profesor de Ciencias y Letras (una cátedra-dicta 4 horas), Sr. Julio R. Castiñeiras.

Escuela Profesional N.° 5. — Exp. 2.ª 45. — Tres meses, prórroga de la acordada por Decreto de 26 de Julio de 1928, al Ordenanza Sr. Cesareo Valiño, debiendo continuar en su reemplazo el Sr. Manuel Moral.

Art 3.° — Apruébanse los servicios que viene prestando el siguiente personal:

### Colegios Nacionales

Mariano Moreno — Exp. 1.ª 46. —Sr. Felipe S. Brito, en cinco horas de Historia, como sustituto del Sr. Gastón Bernard, a quien se concedió licencia, desde el 13 de Abril hasta el 30 de Junio de 1928, debiendo ser remunerado en cuatro horas por completar tarea con la restante.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Exp. 1.ª 70. — Sr. Juan L. Guerrero, en ocho horas de Historia de la Filosofía, desde el 6 de Octubre hasta la terminación del curso escolar de 1928, como sustituto de los Sres. Mariano A. Barreuechea y Guillermo Guerrero Estrella, a quienes se concede licencia.

Nicolás Avellaneda. — Exp. 1.ª 5. — Srta. Brígida Ruffié, en cuatro horas de Francés, en lugar del Sr. Guillermo Ibarra García, designado sustituto de la Srta. Luisa Ruffié, a quien se le concedió licencia con fecha 2 de Octubre del año ppdo., debiendo ser remunerada 15 días con fondos de la partida destinada a pago de suplentes y el resto con el sueldo de la titular, pero únicamente en dos horas por completar tarea con las restantes

De Posadas. — Exp. 1.ª 17. — Sr. Andrés E. Bianchi, en seis horas de Castellano, como sustituto del Sr. Andrés A. Gallardo, desde el 13 de Agosto hasta el 29 de Septiembre del año ppdo., fecha en que se hizo cargo el nuevo titular.

De San Luis. — Exp. 1.ª 43. — Srta. Mercedes Barbeito, en seis horas de Música, desde el 13 de Julio del año ppdo, en lugar del profesor Sr. David Corzán, que renunció.

De Bahía Blanca — Exp. 1.ª 69. — Sra. Haidée R. de Cabello, en tres horas de Ciencias y Letras, desde el 6 de Octubre del año ppdo., en lugar del Sr. Antonio Lattanzio, que renunció.

De San Juan. — Exp. 1.ª 9. — Sr. Carlos Machi, en cuatro horas de Matemáticas desde el 1.° de Octubre de 1926 hasta el 30 de Mayo de 1927.

De Bragado. — 1.ª 24. — Srta. Susana Macaya, en una hora de Música, desde el 15 de Marzo hasta el 15 de Agosto del año 1928.

### Escuelas Normales

De Monteros (Tucumán). — Exp. 2.ª 29. — Srta. Nelly Esther Lasbaines, como Maestra de Grado, desde el 10 de Septiembre hasta el 31 de Diciembre de 1928, en reemplazo del Sr. Ramón G. Aguilar, que renunció.

De Avellaneda. — Exp. 2.ª 24. — Srta. María Clara Hammer y Sr. Julio C. Quiroga, en tres y cuatro horas de Ciencias y Letras, respectivamente, desde el 10 de Agostó hasta el 30 de Septiembre del año ppdo., la primera, y desde el 22 de Agosto hasta el 15 de Septiembre, el segundo, ambos en sustitución de la Sra. Ofelia I. de Arrieta que fué trasladada.

Profesores de Corrientes. — Exp. 2.ª 43. — Sr. Luis Guarrochena, en tres horas de Inglés, desde el 1.° de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1928, como sustituto del Sr. Servando Lubary Medina, a quien se concede licencia,

### Establecimientos especiales

Sección Comercial anexa al Colegio Nacional Manuel Belgrano. — Exp. 2.ª 16. — Celadores: Sres. Alberto Bonilla, Egidio Candia, Juan B. González, Damián D. Torti y José M. González, desde el 15 de Marzo del año 1928; Saúl Almada, desde el 17 de Abril; Mauricio Merani, desde el 1.° de Mayo; José M. Canicoba y Alberto D. Harracá, desde el 15 de Marzo al 1.° de Abril del mismo año, y Armando Stábile, desde el 1.° al 17 de Abril de 1928.

Exp. 2.ª 21. — Sr. José Harnist, desde el 4 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 1928, en sustitución de la profesora de Francés (una cátedra-cinco horas), Srta. Laura Champy Alvear, que se jubiló.

Escuela de Artes y Oficios de Misiones. — Exp. 2.ª 34. — Sr. Pedro F. Labat, desde el 11 de Agosto hasta el 9 de Octubre del año ppdo., como Secretario-Contador, en sustitución del Sr. Andrés Avelino Gallardo, que fué declarado cesante.

Escuela de Comercio Sud. — Exp. 2.ª 68. — Sr. Julián Böhmer, como Ayudante de Gabinete, en lugar del Sr. Abel C. Gandulfo, designado para sustituir al Sr. Eduardo A. Nogueras Webb, desde el 11 de Julio hasta el 5 de Agosto de 1928,

Escuela Nacional de Minas de San Juan .— Exp. 2.ª 26. — Srta. María Emma Sarmiento, como Escribiente-Bibliotecaria, desde el 30 de Octubre de 1928, en lugar de la Srta. Delia Santa María, designada para reemplazar a la Sra. Isabel S. de Rufino, a quien se le concedió licencia por Decreto de 26 de Septiembre del mismo año.

Escuela Profesional N.° 5. — Exp. 2.ª 64. — Srta. Rosa Alazet y Rocamora, en seis horas de Dibujo, desde el 6 de Agosto hasta el 15 de Diciembre de 1928, en sustitución de la Srta. Emilia Bertolé, a quien se le concedió seis meses de licencia por Decreto de 18 de Julio del año 1928, y por no haberse presentado a hacerse cargo del puesto el reemplazante designado por el mismo decreto, Sr. Rodolfo P. Perona.

Escuela Profesional N.° 5. — Exp. 2.ª 62. — Srtas. Maria Martorell y Rosa Alazet y Rocamora, desde el 9 de Agosto de 1928, en cinco horas de Dibujo cada una, en reemplazo del Sr. Ramón Gómez Cornet.

Art. 4.° — Acéptase las siguientes renuncias:

### Colegios Nacionales

Manuel Belgrano. — Exp. 1.ª 76 y 1.ª 79. — Del Sr. Mario Stoppani, como Escribiente y de la Srta. Francisca Save, como profesora de Ciencias y Letras.

Liceo Nacional de Señoritas. — Exp. 1.ª 102. — De la Srta. Francisca Save, como profesora de Ciencias y Letras.

De Concepción del Uruguay. — Exp. 1.ª 37. — Del Sr. Juan José López en el cargo de Escribiente.

De San Luis. — Exp. 1.ª 22. — Del Sr. David Corsan como profesor de Música (seis horas), con anterioridad al 5 de Junio de 1928.

De Bahía Blanca — Exp. 1.ª 69. — Del Sr. Antonio Lattanzio como profesor de Ciencias y Letras (tres horas), con anterioridad al 26 de Septiembre de 1928.

Instituto Nacional del Profesorado Secundario. — Exp. 1.ª 83. — Del Sr. Enrique François, como profesor de tres horas de Ejercicios del Idioma Francés.

### Escuelas Normales

De Monteros (Tucumán). — Exp. 2.ª 29. — Del Sr. Ramón G. Aguilar, como Maestro de Grado.

De Goya. — Exp. 2.ª 28. — De la Sra. María Judith Hayes de Speroni como Auxiliar de Secretaría.

Profesores de Corrientes. — Exp. 2.ª 46. — Del Sr. Eugenio Laffont, como profesor de Idiomas Extranjeros (tres cátedras)

### Establecimientos especiales

Escuela Profesional de Mujeres de La Rioja — Exptes. C. 344 y 345. — De las Srtas. Felisa Canellada y Celina Canellada, como Maestras del Taller de Corte y Confección

Art. 5.° — Escuela Normal de Maestros de Catamarca. — Exp. 2.ª 44. — Rectifícase el decreto de fecha 18 de Marzo de 1921, en el sentido de que el nombramiento del Sr. Pastor Bustamante, para desempeñar seis horas de Educación Física y Estética, debe considerarse extendido a favor del Sr. Lino Pastor Busamante, que es su verdadero nombre.

Art. 6.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN.
J. de la Campa

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Obras Públicas

### Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Nord-Este Argentino. — Clasificación corrida trenes

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expedientes 011151 — N — 1929. — 011148 — N — 1929. — Visto que la Inspección General de Explotación Técnica eleva las planillas de clasificación correspondiente a la corrida de los trenes de pasajeros y mixtos, efectuada por el Ferrocarril Nord-Este Argentino, durante los meses de febrero y marzo ppdo., y

Considerando:

Que si bien la referida empresa conforme a lo manifestado en nota agregada al expediente 028883-N-928 relativo a la clasificación de los trenes corridos en el mes de septiembre ppdo., ha procedido a adoptar las medidas necesarias para que la marcha de sus trenes se realice en condiciones regulares, habiendo obtenido una reducción en los porcentajes de atrasos desde dicho mes hasta el de febrero ppdo., en proporción del 20,8 y 8. %. merece no obstante tenerse en cuenta que aun es elevado el número de los trenes que han llegado con atrasos a destino, habiendo arrojado un porcentaje de 16 % y 8%, durante el mes de febrero y 16 % y 11.2 % en el de marzo, respectivamente, para los que corrieron con atrasos dentro y fuera de la tolerancia fijada por el artículo 42 A. del Reglamento General de Ferrocarriles;

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

Hacer saber a la empresa del Ferrocarril Nord-Este Argentino que debe continuar prestando la debida atención a la corrida de sus trenes a fin de que se ajusten sus servicios a los horarios en vigencia.

Comuníquese, tómese razón en Técnica y Administrativa, fecho archívese.

M. F. Castello

---

Ferrocarril Oeste. — Libros registros pedidos vagones en estación «Winifreda».

Buenos Aires, Abril 30 de 1929.

Expediente 026099 — S — 1928. — Visto que la Inspección General de Administrativa denuncia que la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires lleva en su estación Winifreda para el suministro de vagones tres libros los que se clasifican en forma de que a los cereales se les coloca despues de las cargas perecederas, en primer tiempo, dando ello lugar en el caso de que existan dos pedidos asentados en la misma fecha en los libros A y D, el personal de la misma tiene instrucciones de darle preferencias al pedido del libro A, donde se registran los pedidos de vagones para el transporte de cereales únicamente, y

Considerando:

Que la empresa en su vista, manifiesta ser exacta la existencia de los libros mencionados, agregando que se dá preferencia en todos los casos a los pedidos de la serie D, sobre los de la serie A;

Que la sola manifestación de la empresa respecto a las preferencias concedidas es motivo para que adopte las medidas que correspondan a fin de encuadrar los pedidos de vagones conforme a lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley N.º 2873, y

Atento los informes producidos,

Se resuelve:

1.º Así ordenárselo a la empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires.

2.º Poner este expediente en Secretaría por el término de seis días hábiles a disposición de la Empresa o de su Abogado, a los efectos del Decreto del 23 de enero de 1899, por el que se reglamenta el procedimiento a seguir en la aplicación de multas a las empresas ferroviarias.

Comuníquese y resérvese.

M. F. Castello

# Crónica Administrativa

## Ministerio de Hacienda

### EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 10 de 1902

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.º 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en [illegible] los derechos [illegible]

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### Producido por el Boletín Oficial

En el día 10 de Junio de 1929

| | $ m/n |
|---|---|
| Por venta de fórmulas de balances . . . . . . . . | 0.60 |
| " venta de Boletines . . . | 3.20 |
| " subscripción . . . . . . | 38.— |
| " marcas . . . . . . . . | 555.— |
| " avisos varios . . . . . . | 878.— |
| " adicional . . . . . . . | 63.— |
| Total . . . . . . | 1.537.80 |

Administrador.
Lorenzo Ponce de León,

# TARIFA

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día . . . . . . . . . | $ | 0.10 |
| Número atrasado . . . . . . . . | " | 0.20 |
| Número atrasado de más de un mes | " | 0.50 |
| Semestre . . . . . . . . . . . | " | 6.— |
| Año . . . . . . . . . . . . . . | " | 12 |

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se com[illegible]

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal. ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

# AVISOS DIVERSOS

## A los Señores Subscriptores

**Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.**

**El Administrador.**

### DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Buenos Aires, Junio 5 de 1929.

**Resolución N.º 38**

Expte. M-143|929. — Vista la precedente solicitud del señor **Aquiles Maveroff**, inscripto en esta Oficina como fabricante bajo el número 414, en la que solicita la aprobación de tipo de un envase para el transporte de leche y crema; atento al informe que antecede del encargado de Contralor, don Federico C. Schultz y a lo dictaminado por el señor Asesor Técnico, ingeniero Enrique Binggeli, a fojas 3 y 5, el Jefe de la División Pesas y Medidas, en uso de las facultades que le confieren las disposiciones vigentes:

DISPONE:

1.º Aprobar el envase para el transporte de leche y de crema, de veinte litros de capacidad, marca "A. M.", en forma de diseño, con dispositivo de cierre a presión con guarnición de estaño, autorizando su uso en el territorio de la República, así como los de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 414 C. 6605.

2.º Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese al interesado bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese.

Luis Allamprese, Jefe de División Pesas y Medidas.

e8 junio N.º 2.259 v11 junio

### SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO-AMERICANA MANZANERA

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad al artículo diez de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 15 del presente mes, a igual día del próximo mes de Julio, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, Independencia 856, el pago de la octava cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario.

e8 junio N.º 2.264 v17 junio

### A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina mencionada.

### BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918)

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo [illegible] desempeñan.

# BOSTON

**Compañía Argentina de Seguros**

Domicilio, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 567

Fecha de autorización por el P. E. Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Reg. P. de Comercio: Febrero 19 de 1925

Ramos en que opera: «INCENDIOS y AUTOMOVILES»

Capital autorizado ..................... $ % 4.000.000.—

» subscripto ........................... » » 2.000.000.—

» realizado ............................ » » 400.000.—

## Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

1er. Trimestre del 5.º Ejercicio

| ACTIVO | $ m/n |
|---|---|
| Accionistas | 160000 — |
| Caja y Bancos | 60711 50 |
| Propiedades inmuebles | |
| Títulos de renta y valores diversos | 689642 17 |
| Préstamos hipotecarios y s/valores | |
| » sobre pólizas Vida | |
| Obligaciones a cobrar | |
| Mobiliario y material | 1 — |
| Diversos deudores | 52601 81 |
| Deudores por premios | 66478 65 |
| Comisiones descontadas «Sección Vida» | |
| Gastos de organización a amortizar | |
| Cuenta de explotación | 188857 95 |
| Siniestros | 44011 62 |
| Cuentas de orden | 46200 — |
| Siniestros en liquidación | 261426 88 |
| | 2959906 58 |
| **PASIVO** | |
| Capital subscripto | 2000000 — |
| Reservas | 266929 03 |
| » para gastos de explotación | 18997 05 |
| » de Compañía Reaseguradoras | 75611 59 |
| Beneficios asegurados vida | |
| Siniestros pendientes | 261426 88 |
| Diversos acreedores | 35572 04 |
| Cuentas de orden | 46200 — |
| Cuenta explotación (premios, intereses, etc.) | 265248 31 |
| Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1928) | 9921 68 |
| | 2959906 58 |

William F. Benkiser, presidente — M. Herrold, gerente
Henry J. Wiltshire, síndico

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e-19 junio N.º 2251-v-12 junio.

# Compañía Aseguradora Argentina

AVENIDA DE MAYO 776-- BUENOS AIRES

Autorizada por Dcr-to del Superior Gobierno acional, de fecha de Noviembre de 1919

Inscripta en el Registro Públi o de Comercio, en fecha 7 de o de 1919

Seguros contra Incendios, Marítimos, Fluviales, Vida, Accidentes (Ley 9688) y Personales y Enfermedades

| | | |
|---|---|---|
| Capital autorizado | $ m/n | 2.000.000.— |
| » subscripto | » » | 2.000.000.— |
| » realizado | » » | 400.000.— |

## Balance Trimestral al 31 de Marzo de

3o. Trimestre del año financiero: Décimo ejercicio

| ACTIVO | | $ c/l |
|---|---|---|
| Accionistas | | 1600000 — |
| Caja y Bancos | | 77869 78 |
| Propiedades e inmuebles | | 450000 — |
| Títulos de renta y valores diversos | | 14886 80 |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | | 12600 — |
| » sobre pólizas Vida | | 3384 50 |
| Obligaciones a cobrar | | 27836 88 |
| Mobiliario y material | | 26942 31 |
| Diversos deudores | | 122231 31 |
| Comisiones descontadas — Sección Vida | | 42889 31 |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| » » explotación | | 220706 79 |
| Siniestros | | 54137 35 |
| Cuentas de orden | | 825000 — |
| Sección Accidentes del Trabajo 9688) | | |
| Títulos depositados por valor de 50.000.00 Su costo | 43700 — | |
| Deudores por premios | 5999 85 | 49699 85 |
| | | 3528234 88 |
| **PASIVO** | | |
| Capital suscripto | | 2000000 — |
| Reservas | | 281149 96 |
| Beneficios asegurados Vida | | 15344 48 |
| Siniestros pendientes | | 7500 |
| Diversos acreedores | | 67347 21 |
| Cuentas de orden | | 825000 — |
| Cuenta de explotación — Premios, intereses, etc. | | 320296 50 |
| Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688) | | |
| Reservas de riesgos en curso | 8419 41 | |
| Siniestros pendientes | 1000 — | 9419 41 |
| Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo del ejercicio anterior | | 2177 37 |
| | | 3528234 88 |

Buenos Aires, Mazro 13 de 1929

Federico Devoto, presidente. — Rodolfo Casellas, director-gerente. — José M. Meijide, contador. — V.° B.°: Juan Larrosa ,síndico

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e-10 junio N.° 2239-v-12 junio.

691

# Comptoir Metallurgique Luxembourgeois Columeta

SOCIEDAD ANONIMA

——ooo——

País de origen: Luxemburgo

Domicilio de la Sucursal: Galería Güemes Esq. 5:0/1
Fecha de autorización: 13 de Febrero 1926—Juez Doctor González Gowland

Capital de la Casa Matriz: Francos Belgas 1.000.000 —

Esta Sucursal no tiene Capital asignado

## BALANCE GENERAL

DE LA SUCURSAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

| ACTIVO | $ m/n. | $ m/n. |
|---|---|---|
| I. Activo fijo: | | |
| Automóvil, muebles y útiles | | 6219 23 |
| II Activo circulante: | | |
| No existe. | | |
| III. Activo disponible: | | |
| Caja | 86 66 | |
| Bancos | 291 55 | 378 21 |
| IV Activo exigible: | | |
| Depósitos en garantía | 1700 — | |
| Cuentas en suspenso | 107 35 | 1807 35 |
| V Activo transitorio y nominal | | |
| No existen. | | |
| | | 8404 79 |
| **PASIVO** | | |
| I—Pasivo no exigible: | | |
| No existe. | | |
| II—Pasivo exigible: | | |
| Casa Matriz: Cuenta corriente | | 8404 79 |
| III Pasivo transitorio: | | |
| No existe | | |
| | | 8404 79 |

Nota:
Esta Sucursal no lleva Cuenta Explotación por ocuparse solamente de conseguir los pedidos de mercaderías que trasmite directamente a la Casa Matriz, efectuando el cliente el pago por intermedio de instituciones bancarias. contra documentos.

Stanley Bowley

p. p. Comptoir Metallurgique Luxembourgeois Columeta S. A. Agencia en Buenos Aires

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-10 junio N.° 2238-v-10 junio.

409

## "Titania" Sociedad Anónima Argentina de Seguros

BME. MITRE Nº 754— CAPITAL FEDERAL
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 7 de Julio de 1924
Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 9 de Octubre de 1924
Ramos en que opera: Incendios y Automóviles
Capital autorizado ........................ $ 1.000.000.—
» subscripto ........................ » 250.000.—
» realizado ........................ » 50.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928
2o. estremo ej cio

| ACTIVO | $ m/n | $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 200000 — | |
| Caja y Bancos | 3050 25 | |
| Inmuebles | | |
| Títulos de renta y valores diversos | | |
| Préstamos hipotecarios y s/ valores | | |
| Obligaciones a cobrar | 2996 10 | |
| Mobiliario y material | 12029 04 | |
| Diversos deudores | 101744 74 | |
| Gastos de organización a amortizar | | |
| » de explotación | 44704 09 | |
| Siniestros | 80878 18 | |
| Cuentas de orden | 35000 — | |
| Pèrdidas | 9 18 | |
| **PASIVO** | | |
| Capital subscripto | | 250000 — |
| Reservas | | 87198 21 |
| Siniestros pendientes | | 18000 — |
| Diversos acreedores | | 55987 39 |
| Cuentas de orden | | 35000 — |
| Cuenta de explotación | | 34225 98 |
| Ganancias y pérdidas | | |
| | 480411 58 | 480411 5 |

Silvio M. Peri, vicepresidente. — Miguel R. Iguzquiza, secretario.— Francisco Rivera, gerente. — Modesto P. Casarino, tesorero.— Carlos F. Rophille síndico

Buenos Aires, Abril 12 de 1929.

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 junio N.º 2.233 v10 junio.

793

## "LA COLONIA"

COMPAÑIA ANONIMA MUTUA DE SEGUROS

Avenida de Mayo 665, Buenos Aires
Aprobada por el Superior Gobierno según Decreto del 8 de Agosto de 1910
Inscripta en el R. P. de Comercio, en fechas 6 de Octubre de 1910
12 de Diciembre 1913, 28 de Agosto 1616 y 25 de Octubre 1928
Capital autorizado........................ $ m/n 1.000.000.—
» subscripto ........................ » » 200.000.—
» realizado ........................ » » 120.000.—

### Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

Tercer trimestre (ejercicio 19º)

| | ACTIVO $ m/n | PASIVO $ m/n |
|---|---|---|
| Accionistas | 80000 — | |
| Caja y Bancos | 120474 04 | |
| Propiedades inmuebles | — | |
| Títulos de renta y valores diversos | 90118 42 | |
| Préstamos hipotecarios y sobre valores | — | |
| Mobiliario y material | 479 25 | |
| Diversos deudores | 160867 59 | |
| Gastos de organización a amortizar | — | |
| Comisiones y particip. asegurados | 172328 38 | |
| Gastos de explotación | 67438 08 | |
| Siniestros | 272074 18 | |
| Pólizas-acciones (valor nominal) | 1160696 02 | |
| Cuentas de orden | 27000 — | |
| Capital suscripto | | 200000 — |
| Reservas | | 83116 75 |
| Siniestros pendientes | | — |
| Diversos acreedores | | 123453 33 |
| Dividendos asegurados | | 31950 12 |
| Cuenta explotación | | 525259 69 |
| Socios-asegurados (valor nominal) | | 1160696 02 |
| Cuentas de orden | | 27000 — |
| | 2151475 91 | 2151475 91 |

José Padilla, presidente.—A. De Negri, gerente.—Pedro Marzano, secretario —Juan A. Ferrari, síndico

Buenos Aires, Abril 30 de 1929

**Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923).—Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.** e7 junio N.º 2.229 v10 junio.

## CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS

CON PERSONERIA JURIDICA

**Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.**

**En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.º 5125 a los efectos de su artículo 2.º. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).**

**Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.**

**Para mejor informar, por razones de orden contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.**

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

**Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.º del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.**

## Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA MATA GRANDE"
Compañía Limitada
Asamblea General Extraordinaria

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15, inciso h, 20 y 26, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio del corriente año, en la Oficina de la Sociedad, en Puerto San Julián, Territorio Nacional de Santa Cruz, a las quince horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Modificación de los artículos 3.º y 21.º de los Estatutos sociales.

2.º Autorización al Presidente o en su defecto al Vicepresidente, para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, firmar la escritura correspondiente y obtener su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Puerto San Julián, Mayo 24 de 1929. — G. Patterson, vicepresidente.

e11 junio N.º 2.286 v27 junio

COLUMBIA
Soc. Anón. Nacional de Seguros
Reconquista 30 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Junio de 1929, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.º 30, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar la Memoria, el Balance, la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1929 y la correspondiente distribución de utilidades.

2.º Elegir tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Dr. Juan A. Bruschi, Hermenegildo Pini y Horacio Taddeo, que terminan su mandato, así como también tres Directores suplentes, un Síndico titular y dos suplentes, cuyo mandato anual termina.

3.º Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la misma asamblea.

e11 junio N.º 2.288 v27 junio

NACIONAL ROWING CLUB
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 7 y 12 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en el salón del Club de Gimnasia y Esgrima, Cangallo 1154, el miércoles 26 del corriente, a las 21 horas, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

**Modificaciones al Estatuto**

1.º Art. 4.º (Primer apartado): La asociación será administrada por una Comisión Directiva compuesta de quince (15) miembros. La Asamblea elegirá al Presidente, Capitán, Secretario, Secretario de Actas, Tesorero e Intendente; los miembros restantes se distribuirán entre sí los cargos de Vicepresidente, Subcapitán, Protesorero, Prosecretario y cinco vocales.

2.º Art. 6.º Substituir la palabra "Junio" por "Mayo".

3.º Art. 8.º (Primer apartado): El Secretario de Actas llevará el libro de actas de las reuniones de la Comisión Directiva y el de las asambleas.

(Segundo apartado): Agregar después de Secretario: "De Actas".

4.º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 6.º de los Estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará, en el mismo salón y en la misma fecha, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio 1928-1929.

3.º Modificaciones al Reglamento General.

a) Art. 1.º. Inc. C. (Tercer apartado): Substituir la palabra "siete" por "diez".

Inc. D. (Tercer apartado): Agregar después de ingreso "y una mensualidad". Suprimir, "y siete pesos mensuales".

Inc. F. (Nuevo): Los hijos de socios fundadores y de aquellos de más de diez años de antigüedad, o de los fallecidos que hubieran pertenecido al club igual tiempo, no pagarán cuota de ingreso.

b) Art. 12. Inc. B. (Segundo apartado) "Del 1.º de Octubre al 30 de Abril de 6 a 22 horas y del 1.º de Mayo al 30 de Septiembre de 7 a 20 horas".

c) Art. 13. Suprimido.

d) Art. 19. Substituir el Inc. 3.º por el siguiente:

"Vigilar la construcción y conservación de embarcaciones y del material flotante".

e) Art. 21. Supresión del Inc. 1.º. El Inc. 2.º quedará como Inc. único.

f) Art. 24. Agregar como Art. 24 (nuevo): "Las atribuciones y deberes del intendente son:

Inc. 1.º Vigilar la conservación de los demás bienes del club.

Inc. 2.º Tener a su cargo la parte social del club.

Inc. 3.º Ser el jefe del personal de servicio y de buffet.

Inc. 4.° Llevar el registro de roperos.

Los artículos: 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del Reglamento actual, quedarán como artículos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23, respectivamente, en el Reglamento modificado.

4.° Elección de Capitán, Tesorero, cuatro Vocales, tres suplentes y tres Revisadores de Cuentas en reemplazo de los Sres. Luis E. Molteni, Germán J. Rose, Enrique L. Russo, Carlos Devries, Angel Negri y Félix Z. Silva, que terminan su mandato, y de Intendente, Secretario de Actas y dos Vocales por creación de estos cargos.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — Felipe J. Domenech, secretario.

e11 junio N.° 2.289 v13 junio

---

**ESTANCIA "LA PEREGRINA"**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 2 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489 (7.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al XV ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares y dos Suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de ésta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 17 de Mayo de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.283-v-27 junio.

---

**ESTANCIA "EL ALBARDON"**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio próximo, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, 7.° piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, de dos Directores suplentes y de Síndico y Suplente de Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea y el Registro de asistencia.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado correspondiente de Banco, hasta el día antes, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.284-v-27 junio.

---

**LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.**

**Curtiduría y Anexos—Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Junio, a las 16 horas, en el local social, Esquiú 1252, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Inventario, Balance General e Informe del Síndico.

2.° Sanción de la distribución de las utilidades.

3.° Elección del nuevo Directorio, Síndico y Suplentes.

4.° Elección de dos accionistas para aprobar y firmar, en unión del Presidente, el acta de la Asamblea, y practicar el escrutinio de la elección.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, deberán concurrir a la Gerencia hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, para retirar la tarjeta que les servirá de entrada. — El Directorio.

e-11 junio N.° 2.285-v-27 junio.

---

**GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria y Extraordinaria que con motivo de haber fenecido el 31 de Marzo ppdo., su 12 ejercicio, se efectuará el día 1.° de Julio, a las quince horas, en su escritorio, calle Sarmiento s|n., Trelew, Chubut, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al 12 ejercicio, fenecido el 31 de Marzo de 1929.

3.° Planear la liquidación de la Sociedad.

4.° Elección de cuatro Directores y Síndicos salientes.

5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario - Tesorero, firmen el acta de la Asamblea a efectuarse.

El Directorio.

e11 junio N.° 2.277 v27 junio

---

**CERVECERIA ARGENTINA GUTTWEIN**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el local social, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al séptimo ejercicio de nuestra Sociedad, según lo dispone el Art. 30 de los Estatutos.

2.° Elección de tres Directores y Síndico titular y suplente.

3.° Nombrar dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e11 junio N.° 2.278 v27 junio.

---

**LA VANGUARDIA**

**Sociedad Anónima Editora**

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 29 de Junio, a las 17 horas, en su local, Rivadavia N.° 2150, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance del sexto ejercicio.

2.° Elección de tres síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

e11 junio N.° 2.279 v27 junio

---

**LA SALAMANCA**

**Sdad. Anón. Ganadero - Agrícola**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio de 1929, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 559, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimonoveno ejercicio, vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2.281 v27 junio.

---

**BARBADAT, SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COMERCIAL**

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Junio del corriente año a las 17 horas, en la calle Lavalle 655, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Aprobación de la Memoria y Balance General.

3.° Distribución de utilidades.

4.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Francisco Mussel, Raúl Camauer y Eliseo V. Camiroaga, que cesan en sus funciones.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo del doctor Alberto Peyrano y Oscar E. Carbone respectivamente, que cesan en sus mandatos.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos que determina que tres días hábiles antes de la fecha de la reunión de la Asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada por el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — El Directorio.

e11 junio N.° 2290 v27 junio

---

## Convocatorias Anteriores

**LUIS BOZZINI E HIJO LTDA.**

**Sociedad Anónima**

**Compañía General de Pavimentación**

Local social: Av. Roque S. Peña 501

**Asamblea General Ordinaria**

**1.ª Convocatoria**

Por resolución del Directorio y conforme al Artículo 17 de los Estatutos se convoca a los Accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social el Viernes 28 de Junio corriente, a las quince horas a fin de tratar y resolver la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio social vencido el 31 de Marzo ppdo.

2.° Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido.

4.° Designación de Presidente, dos Directores Delegados, dos Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 10 de 1929. — Luis Bozzini (hijo), presidente.

e10 junio N.° 2274 v26 junio

---

**SOCIEDAD CIVIL FILANTROPICA ARGENTINA**

Cangallo 1242

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 del corriente, a las 17 horas, en el local social, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2.° Consideración de la memoria y balance del ejercicio de 1928.

3.° Elección de seis miembros de la C. D. en reemplazo de los señores Saporiti, Barbat, Gilly, Supeña, Madariaga y Cacciatore.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

F. Kaelin, Secretario.

e-8 junio N.° 2.269-v-22 junio.

---

**SOCIEDAD ANONIMA "LA MARGARITA"**

**Sociedad Agrícola y Ganadera**

CONVOCATORIA:

**Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la segunda Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Junio, a las 11 horas en las Oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 234, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Elección de un Director suplente por el tiempo que falta para terminar su mandato en reemplazo del señor Otto Bohnen y Síndico y Síndico suplente por un año de conformidad con el artículo 13 de los Estatutos.

3.° Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Directorio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con dos días por lo menos de anticipación al fijado para la reunión.

e-8 junio N.° 2.260-v-25 junio.

---

**"EUSKAL-ECHEA"**

**Asamblea Extraordinaria**

No habiendo concurrido a la primera citación, el número de votantes requeridos por el artículo 4° de los Estatutos, para celebrar Asamblea Extraordinaria, se convoca por esta segunda a los señores socios y accionistas con derecho a voto (artículo 11 del Estatuto y 6 del Reglamento, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar con los asistentes, el Miércoles 26 del corriente, a las 21 horas en los salones del Centre Basque Français, Moreno 1370.

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 4.° del Estatuto, la aprobación de la compra de una casa en esta Capital, calle Chile 2018.

Buenos Aires, 7 de Junio de 1929. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.261-v-25 junio.

---

**AGENCIA COLUMBIA LTDA.**

**Sociedad Anónima**

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio próximo, a las 14, en el local de la calle Florida 587, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el Ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3.° Elección de tres Directores Titulares.

4.° Nombramiento de dos accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 23 de los Estatutos, deberá depositar sus acciones o el título que justifique el dominio de las mismas, en la Caja de la Sociedad antes del día fijado para la reunión y retirar la boleta de entrada correspondiente. — El Presidente.

e-8 junio N.° 2.266-v-25 junio.

---

**TRANSMAR, S. A.**

**Compañía Comercial e Industrial del Río de la Plata**

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales y 347 del Codigo de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1929, en el local social, calle Alsina número 1142, a las 15 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1929, y distribución de las ganancias.
2.° Elección por tres años de un Director titular Vicepresidente, por terminación del mandato.
3.° Elección de dos Directores suplentes por un año.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, y fijación de los honorarios al primero.
5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e27 mayo N.° 2.165 v13 junio

**LA RAZON**

**Diario de la tarde — Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA:

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Av. de Mayo 729|741, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y resolución sobre la memoria, Balance General, demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al 5.° ejercicio social terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de Presidente, dos Directores titulares y un Director suplente, en reemplazo de la Sra. H. A. de Cortejarena y de los Sres. Gaspar Cornille, Carlos R. Etcheverry y José A. Cortejarena, que han terminado su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán, conforme a lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, depositar en la Administración de la Sociedad, los títulos de sus acciones o certificados hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Por el Directorio: H. A. de Cortejarena, presidente.

e31 mayo N.° 2.195 v17 junio

**"UNION MEDICA ARGENTINA"**

**Compañía de Seguros Generales (S. A.)**

CONVOCATORIA:

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 8 del Estatuto de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 18 de Junio de 1929, a las 17.30 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 560, piso 1.°, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1928, e informe del Síndico.
2.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
3.° Elección de doce Directores titulares y seis suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — El Directorio.

**Nota:** Se recuerda a los señores accionistas, que para tener derecho de acceso a la Asamblea, es necesario que el accionista, hasta tres días antes del día de la convocatoria, deposite en la Presidencia de la Sociedad, sus acciones. Art. 10 del Estatuto.

e31 mayo N.° 2.194 v17 junio

**BODEGAS Y VIÑEDOS DOMINGO TOMBA**

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 27 de Junio en curso, a las 16 horas, en Bartolomé Mitre N.° 430, 3er. piso, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Elección de dos Directores titulares y dos suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — El Secretario - Tesorero.

e5 junio N.° 2.234 v27 junio.

**PETROLEO DE CHALLACO (NEUQUEN) LTDA.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Junio de 1929, a las 17 horas, en la calle Cangallo N.° 824, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance, correspondientes al Undécimo Ejercicio, terminado el día 30 de Abril de 1929.
2.° Elección de dos Directores titulares por dos años; y dos Directores suplentes, por dos años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Distribución de utilidades.
5.° Nombramiento de dos Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

**Nota:** — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha indicada para esta Asamblea, en la sede social, calle Cangallo N.° 834.

e5 junio N.° 2.225 v25 junio.

**S. A. LOMA NEGRA**

**Compañía Industrial Argentina**

Se hace saber a los tenedores de debentures de la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por el término de 10 días, que se ha fijado el día 21 de Junio de 1929, a las 15 horas, para la celebración en el local de la Compañía Fideicomisaria, calle B. de Irigoyen N.° 330, de la Asamblea de dichos tenedores, que se pronunciarán sobre la nueva emisión de debentures que proyecta la S. A. Loma Negra, Compañía Industrial Argentina, por un importe de $ 1.200.000 c|l., y con el mismo privilegio que la actual existente.

Para concurrir a la Asamblea, los tenedores de debentures deberán depositar en la Compañía Fideicomisaria, hasta los tres días antes de su celebración, los títulos respectivos o en su defecto, recibo de depósito efectuado en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 4 de 1929. — "Unitas", Compañía Financiera Argentina, Sociedad Anónima. Fideicomisario.

e5 junio N.° 2.230 v15 junio.

**ACADEMIA MERCANTIL "FOSSA"**

**Fué fundada en 1904 e incorporada en 1910. — Escuela práctica de estudios comerciales. — Autorizada por decreto del P. E. de la Nación de fecha 11 de Diciembre de 1925**

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Julio de 1929, a las 9 horas, en el local de la Academia mencionada, calle Nicasio Oroño N.° 1456, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificar el Art. 39 de los Estatutos en cuanto se establece la celebración de dos Asambleas por año, a fin de reducir dichas Asambleas ordinarias a una por año.
2.° Modificar el Art. 31 de los Estatutos, con el propósito de publicar los avisos de convocatorias y Asambleas en dos diarios con prescindencia de las cartas certificadas a los socios.
3.° Modificar el Art. 33 de los Estatutos y facultar a celebrar la Asamblea con los socios concurrentes a una hora después de la fijada para la primera convocatoria, pudiendo aquéllos hacerse representar por apoderados con una carta-poder.
4.° Resolver acerca de la incorporación de los Colegios de la Capital e Interior, autorizando la expedición de los títulos respectivos de acuerdo con los programas relativos al caso.
5.° Modificar el Art. 6.° del Reglamento, elevando los precios de los cursos de enseñanza.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Herminio F. Fossa, presidente; Ruperto B. Giménez, secretario.

e8 junio N.° 2.272 v17 junio

**FABRICA ARGENTINA DE LAMPARAS ELECTRICAS**

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local social calle Córdoba N.° 364, el día 15 de Junio, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aprobación del Balance y estado de la Sociedad.
Elección de 4 Directores titulares y 3 suplentes.
Síndico y Síndico suplente.
Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta en el nombre de la Asamblea.

Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar en Secretaría, el depósito de sus acciones 3 días antes del fijado para la Asamblea, según lo establece el Art. vigésimo tercero de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Directorio.

e31 mayo N.° 2.199 v15 junio.

**COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES MODERNAS**

**Sociedad Anónima**

SEGUNDA CONVOCATORIA

**Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de Junio de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 234 (4.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico referentes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1928 y destino de las utilidades.
2.° Elección de tres accionistas para integrar el Directorio por el término de tres años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — Emilio R. del Valle, secretario.

**Nota:** Se previene a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

e31 mayo N.° 2.197 v14 junio

**"LOS ANDES"**

**Compañía Argentina de Seguros**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 1190, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimoséptimo Ejercicio, terminado el 30 de Abril de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos señores Directores, por tres años; Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, por lo menos dos días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.235 v26 junio.

**LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL**

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Junio, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Alsina N.° 1328.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XX Ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.
2.° Elección de dos Directores, por tres años, en reemplazo de los señores doctor José O. Casás, que termina su mandato y don Eduardo G. Moreno, que falleció.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo al Art. 14 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deben entregar hasta tres días antes de ella, en el Escritorio de la Sociedad, sus acciones o los recibos u otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.237 v28 junio.

**COMPAÑIA COMERCIAL Y TECNICA TRANSATLANTICA "COTRA"**

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 15 y 18 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio a las 17 horas, en el local social, calle Perú 375, con el objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de un director suplente.
2.° Elección de un síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con lo que dispone el Art. 18, para poder tomar parte en la Asamblea, debe depositarse las acciones o recibo bancario de las mismas, en las oficinas de la sociedad, por lo menos dos días de anticipación al fijado, recibiendo un justificativo que servirá de entrada.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — El Directorio.

e29 mayo N.° 2.189 v15 junio

**FEDERACION ARGENTINA DE BOX**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Junio, a las 21,30 horas, en nuestra Secretaría, calle 25 de Mayo N.° 63, con el fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio, 31 de Mayo de 1928 - 31 de Mayo de 1929.
3.° Renovación de autoridades.
Elección de Presidente por el período de 1929 - 31.
Clubs Activos, elección de cinco miembros titulares y seis suplentes.

Clubs Aspirantes, elección de tres miembros titulares y tres suplentes.

4.° Designación de dos delegados que deberán firmar el acta de la Asamblea

Benigno Rodríguez Jurado, Presidente; José Oriani, Secretario General.

e29 mayo N.° 2.190 v10 junio

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Asamblea General Extraordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 38 de los Estatutos, convocamos a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Junio de 1929, a las diez horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales.

2.° Aprobación de los artículos adicionales del título VI de los estatutos sobre el Directorio.

3.° Autorización al Presidente y en su defecto al Vicepresidente para que acepte en cuanto juzgue conveniente, las modificaciones que indicará la autoridad competente, tramite su aprobación por el P. E., y proceda a su escrituración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-15 mayo N.° 2.037-v-15 junio.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 11 de Junio de 1929, a las 15 horas, en nuestro local, calle Corrientes 999, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 28 de Febrero de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y dos Directores suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e24 mayo N.° 2145 v11 junio

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

(Sociedad Anónima)

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Junio del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Administración, Esmeralda N.° 188, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del artículo 5.° de los Estatutos.

2.° Designación de la persona encargada de gestionar la aprobación de tal reforma, con facultad para aceptar las modificaciones que pudiera proponer el Poder Ejecutivo.

3.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda N.° 188.

Buenos Aires, Junio de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2252 v24 junio

THE BUENOS AIRES HERALD LIMITED

(Sociedad Anónima)

San Martín 501 Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en las Oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, el día 24 de Junio de 1929, a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de dos Directores y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus certificados de acciones en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín 501, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Directorio.

e7 junio N.° 2248 v24 junio

CLUB MAR DEL PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores asociados a celebrar sesión de Asamblea General Ordinaria el día 11 de Junio, a las 18 horas, en el salón "La Argentina", calle Rodríguez Peña 361, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria al 31 de Mayo de 1929.

2.° Aprobación del Balance y Rendición de Cuentas, correspondientes al ejercicio de 1.° de Junio de 1928 al 31 de Mayo de 1929.

3.° Informe del Síndico señor Gaspar Cornille.

4.° Consulta a la Asamblea sobre la conveniencia de proceder al cobro apremiante de las cuotas adeudadas.

5.° Elección por dos años de Presidente, Vicepresidente 1.°, Vicepresidente 2.°, seis Directores Titulares y cuatro Directores Suplentes.

6.° Elección por un año de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Secretario.

Resolución del Directorio

La representación de los señores accionistas a la Asamblea deberá acreditarse con poder extendido por acto público o carta-poder. El representante deberá solicitar en la Secretaría del Club, calle Viamonte 632, primer piso, la tarjeta de entrada al local de la Asamblea, la que será exigida a todas las personas que concurran a la misma en representación de accionistas. Salvo el caso de representación legal o convencional, ningún accionista podrá ser representado sino por otro accionistas. Cada accionistas no podrá tener más de dos representaciones. Las tarjetas se expedirán hasta tres días antes, hasta las 18 horas.

Buenos Aires, Mayo de 1929. —El Secretario.

e-23 mayo N.° 2.131-v-11 junio.

THE AMERICAN QUEBRACHO Co.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Junio, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio 23, que ha terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de 3 Directores Titulares y 2 Suplentes.

3.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, calle San Martín 459, escritorio N.° 10, por lo menos, 3 días antes de la fecha fijada para la misma. —El Directorio.

e-8 junio N.° 2.268-v-25 junio.

SAMUEL B. HALE LIMITADA S. A.

CONVOCATORIA:

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Junio de 1929, a las 15 horas, en el nuevo local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 439,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Trigésimo primer ejercicio vencido el 30 de Abril de 1929.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Director Suplente por un año.

4.° Elección de Síndico, y Síndico Suplente, fijando la remuneración de aquél.

5.° Aceptación de la compra de un terreno en Mar del Plata y venta del mismo.

6.° Autorización para comprar a la Municipalidad de la Capital, un sobrante de terreno lindando con la propiedad de la calle Chile y Balcarce, y donación a la misma de terreno para ochava.

7.° Autorización para vender una fracción de campo de la Estancia Tatay parte de la cual está comprendida dentro del éjido del Pueblo Carmen de Areco.

8.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea deberán los señores Accionistas depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Directorio.

e-8 junio N.° 2.265-v-25 junio.

SUBPRODUCTOS GANADEROS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo al Art. 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente mes de Junio, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 145, 2.° piso, escritorio 219, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio Social.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.245 v22 junio.

SALVATIERRA LTDA.

Sociedad Anónima

Publicidad, Turismo y Representaciones

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el Jueves 20 de Junio próximo, a las 17 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Florida N.° 592, esq. Tucumán, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario y Balance General, presentado por el Directorio, e Informe del Síndico, por el ejercicio del año 1928.

2.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para que firmen el acta.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, sus acciones o los certificados de depósito bancario.

El Presidente.

e?8 mayo N.° 2.1?? v?? junio.

COMPAÑIA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE RIO GALLEGOS

Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Junio próximo a las 16 horas, en el local de la misma, calle España y Zapiola, de esta Capital, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Examen y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 16.° ejercicio que terminó el 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Río Gallegos, Abril 27 de 1929. — E. Fernández, presidente. — H. J. Elbourne, secretario.

e7 junio N.° 2253 v21 junio

"PRODUCTOS ROYAL"

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Díaz Vélez 3701, el día 15 de Junio a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio, de Abril de 1928 al 31 de Marzo ppdo.

2.° Elección de 5 Directores titulares y 4 suplentes de conformidad con lo que determinan los artículos 41 y 13 de los Estatutos.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente en reemplazo de los Sres. Leopoldo T. Dellepiane y José A. Fernández, que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta asamblea.

De conformidad con el Art. 25 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja de la Sociedad sus títulos tres días antes del fijado para la reunión, y retirar un boleto que les servirá de entrada y acredite el número de votos que les corresponde, sin cuyo requisito no podrán asistir a ella.

Buenos Aires, Mayo de 1929. — Rómulo Diego Lanusse, presidente; Juan Pignier, secretario.

23 mayo N.° 2.128 v11 junio

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, distribución de utilidades e informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años y de tres Directores suplentes por un año.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente. Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima 239, el día 19 de Junio p.v. a las 15.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración hasta el 15 de Junio p.v. inclusive, como lo prescribe el artículo 32 de los Estatutos.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — El Secretario.

e28 mayo N.° 2.171 v19 junio

**CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS**

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas del Centro de Consignatarios de Productos del País, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de Junio de 1929, a la hora 18, en su local social, calle Sarmiento 857, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, del Balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, todo correspondiente al 17.° ejercicio, terminado el 31 de Marzo de 1929.

2.° Elección de cuatro directores titulares por el término de dos años, en reemplazo de los señores Hilario Guarrochena, Antonio Méndez, Alberto Roo y Felipe L. Cucullu, que terminaron su mandato; elección de cuatro directores suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Osvaldo Capurro, Aldo Estévez, Jorge R. Campbell y Juan P. Casaux, por haber vencido el término para el que fueron elegidos; y designación de Síndico titular y Síndico suplente, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos sociales.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Hernán Ojea, secretario.

**Nota**: De conformidad con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en el local social, tres días antes del fijado para la Asamblea y retirarán en ese acto la tarjeta de entrada.

e27 mayo N.° 2.164 v17 junio

**SOCIEDAD COMERCIAN FEIT Y OLIVARI LDA.**

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo prescripto por el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Belgrano 887 (primer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de Marzo 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Aprobación de la remuneración a los Directores Delegados fijada por el Directorio.

4.° Elección de Directorio.

5.° Elección de Síndico.

6.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, es necesario depositar las acciones en Secretaría o el certificado de depósito de las mismas en un Banco de la Capital, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Por resolución del Directorio. — Martín Feit, presidente; Eduardo Olivari, secretario.

e1.° junio N.° 2.205 v18 junio

**COMPAÑIA ARENERA DEL VIZCAINO**

(Sociedad Anónima)

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 18 de Junio de 1929, a las 15, en su local social, calle Lavalle 428, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio terminado el 30 de Abril próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares, un suplente, del Síndico titular y del Síndico suplente por terminación de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que intervengan en la redacción, aprobación y firma del acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Compañía, las acciones o certificados de depósito de las mismas, con la numeración de cada título, hasta tres días antes del señalado para su celebración.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1929. — El Gerente.

e31 mayo N.° 2.191 v19 junio

**RESTA Hnos. SOCIEDAD ANONIMA**

**Av. Centenario 3151 — Buenos Aires**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Junio del corriente año, a las horas 16, en el local social, Avenida Centenario N.° 3151 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gananacias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 5.° ejercicio terminado el día 30 de Abril ppdo.

2.° Elección de un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, deberán retirar su boleto de entrada en la caja de la Sociedad contra entrega de los títulos respectivos por lo menos un día antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — El Directorio.

e1.° junio N.° 2208 v18 junio

**LE LOUVRE DE PARIS Y ANTIGUA CASA ANEZIN Y CIA. LTDA.**

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, calle Corrientes N.° 707, el día 27 de Junio del corriente año, a las 18 horas, a fin de resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de Síndicos, titular y suplente.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos escrutadores que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, las acciones deben depositarse en la Sociedad, tres días antes del fijado para la Asamblea.

Por el Presidente: Carlos M. Mayer.

e5 junio N.° 2.232 v21 junio.

**"SILKA" S. A.**

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se verificará el día 30 de Junio de 1929, a las diez horas, en el local de la calle Mocoretá N.° 256, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la Sociedad.

2.° Nombramiento del Liquidador.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Directorio.

e6 junio N.° 2.243 v22 junio.

**"VILLA SAHORES", SOC. ANON. DE FOMENTO Y EDIFICACION**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 27 a las 16 horas, en el local social, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 547, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance, cuenta de "Ganancias y Pérdidas" e informe del Síndico, correspondiente al sexto ejercicio, terminado el 31 de Marzo.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cuatro Directores titulares por tres años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1929.

e8 junio N.° 2.273 v25 junio

**HOPKINS Y GARDOM LTD.**

Engineers and Contractors

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Junio de 1929, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, a las 16 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Prórroga de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos personas para que indistintamente soliciten del Superior Gobierno de la Nación la aprobación de la prórroga, protocolicen el Decreto que la aprueba y soliciten y efectúen su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás. — El Directorio.

e28 mayo N.° 2.170 v14 junio

**BIO-CHEMISCHES INSTITUT (S. A.)**

Por resolución del Directorio de esta Sociedad y de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de los Estatutos, se hace saber a los señores accionistas, que el día 28 de Junio a las 21½ horas, se efectuará en el local de la calle Esmeralda 455 (entrepiso), la Asamblea General Ordinaria para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos suplentes de Directores, un Síndico y un suplente de Síndico, por el término de un año, por terminar su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e8 junio N.° 2.270 v25 junio

# LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de postes de quebracho colorado, Urunday o Urundel, destinados a las líneas telegráficas de la misma.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 2 de Julio próximo venidero, a las 16 horas.

Buenos Aires, Junio 3 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v2 julio.

Llámase a licitación por el término de treinta (30) días, hasta el 25 de Junio próximo, a las quince (15) horas, para la provisión de un millón novecientas mil (1.900.000) ampollas de vidrio destinadas al Instituto de Bacteriología de este Departamento.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de Ley el día y hora indicados, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), donde se puede consultar el pliego de condiciones todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Los Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario Gral. Interino

o|395 v25 junio

Llámase a segunda licitación pública por el término de noventa (90) días, para la adquisición de un buque para efectuar las visitas de sanidad. Las propuestas se abrirán en la Sección Administrativa de este Departamento, calle Piedras N.° 495 (primer piso), el día 26 de Agosto próximo a las quince horas, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación e interesados que concurran.

Pliego de condiciones a disposición de quienes lo soliciten, en la Sección Administrativa, calle Piedras N.° 495 (primer piso), todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

El Secretario General interino

o|398 v26 agosto

## Ministerio de Relaciones exteriores y Culto

### HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión a aquél Asilo de 300.000 kilogramos de carbón Glasgow; 240.000 kilogramos de carbón Cardiff; y, 90.000 kilogramos de quebracho colorado, tipo campana, en trozos de tamaño común, para horno de panadería.

La licitación pública, tendrá lugar en ese Establecimiento, el día 22 del mes de junio de 1929 a las nueve y treinta horas y el pliego de condiciones se encuentra a disposición de los proponentes en la Secretaría de ese Asilo, todos los días hábiles de diez a quince horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. — Alfredo Scarano, director.

v-22 junio.

**SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL**

Llámase a licitación pública para el 5 de Julio de 1929, a las 10 horas, para la provisión de pan, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.

v5 julio

Llámase a licitación pública para el día 11 de Junio del corriente año, para la provisión de alcohol puro, combustible y artículos de limpieza, a las 15, 15,15 y 15,30 horas, respectivamente.

Informes, Sección Proveedurías, Reconquista N.° 260 — Las Inspectoras.

vll junio.

**COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES**

Llámase a segunda licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: Muebles de hierro y de madera; bazar, ferretería y electricidad, lencería, y calzado, aparatos de cirugía y consultorio, con destino a la habilitación de los nuevos pabellones para Militares en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María. La cantidad y calidad de los artículos, como así también los modelos y dibujos de los muebles, serán indicados en la Contaduría de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Tacuarí N.° 196, o en la Dirección del Sanatorio. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 12 de Junio próximo, a las 15 horas, en el local de la Comisión, ya citado, donde se encuentran a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — El Presidente.

v-12 junio.

## Ministerio de Hacienda

### CREDITO PUBLICO NACIONAL

**Licitación de Fondos Públicos, de Bonos de Obras Sanitarias y de Bonos Municipales**

Se hace saber a los interesados, que el día 17 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la

amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Julio de 1929, de los siguientes empréstitos:

| | |
|---|---|
| | $ o\|s. |
| Crédito Argentino Interno 1916, Ley 10067 ....... | 107.995.06 |
| | $ m\|n. |
| Crédito Argentino Interno de la Ley N.° 6492 .... | 62.999.23 |
| Crédito Argentino Interno 1922, Ley 11178 ........ | 220.889.72 |
| Bonos de Obras Sanitarias de la Nación, 1.ª Serie, Leyes 10998-11165 ..... | 53.795.75 |
| Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1926, Ley 11333 ........... | 29.108.19 |
| Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias: Emisión 1928, 1.ª Serie, Ley 11333 ...... | 39.869.52 |
| Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1928, 2.ª Serie, Ley 11333 ...... | 26.166.50 |
| Bonos de Obras Sanitarias, Saneamiento y Desagües Capital Federal y Provincias. Emisión 1929, 1.ª Serie, Leyes 11333-11539 | 25.000.— |
| Crédito Argentino Interno 1926, Ley 11333 ........ | 130.714.70 |
| Empréstito Pavimentación 1924, Ley 4391, con cupón Octubre 1929 .. v\|n. | 93.000.— |

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado durante todo el mes de Julio entrante.

La Ju... se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario Gerente.

v17 junio

---

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la provisión de libros, útiles y demás implementos que requerirán sus oficinas para el corriente año, con arreglo a las bases estipuladas en el pliego de condiciones que corre agregado al expediente 7436 I 928, de la Oficina de Contabilidad del Ministerio de Hacienda, que puede consultarse en la Administración General de Impuestos Internos, calle Rivadavia 423.

Las propuestas respectivas serán abiertas el día 24 de junio próximo, a las quince horas, en el despacho del señor Secretario, ante el señor Escribano General de Gobierno y en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, mayo .... de 1929. —

v-24 junio.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

### CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada para la provisión, de inmediato al Establecimiento de los siguientes artículos de zapatería:

Suela macho de 1.ª . . . . . 392 kilos
Cambriones de madera . . 350 „
Aceite de quemar ........ 3 litros
Lápices para marcar cuero .... 1 doc.
Vinagre ................. 3 litros
Aceite para máquina ...... 1 1|2 „

La licitación se llevará a cabo el día 29 del corriente a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurrar con intervención del Ministerio de Justicia, en el local de la Dirección del Establecimiento, calle Paseo 2113. Toda propuesta debe ser acompañada de un papel sellado de un peso moneda nacional, y presentada en sobre cerrado y lacrado.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a Secretaría cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, mayo 22 de 1929. —

v-29 junio.

### CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 16 de Julio de 1929, a las 15 horas, para la construcción del edificio destinado a las oficinas de la Inspección Seccional 7.ª de Territorios, con asiento en Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General

v16 julio

---

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 27 de Junio próximo, para la adquisición de 200 máquinas de escribir, 150 mesas para las mismas, 350 bancos de madera, 200 máquinas de coser y bordar, 50 telares y 1.000 sillas plegadizas con destino a las escuelas de Adultos de la Capital.

Datos en Direccin Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v27 junio

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 5 de Julio próximo a las 15 horas, para contratar la construcción de un galpón en el patio del edificio del H. Consejo, con destino a los automóviles de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2.° piso). — El Secretario General.

v1.° julio

### PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 11 de Junio, a las 14 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan:

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aún con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del establecimiento, debiendo los señores proponentes remitir muestra de los artículos que ofrecieren, sin cuyo requisito serán desestimadas sus propuestas.

**Nómina de los artículos necesarios para el taller de panadería de este establecimiento, durante la 1.ª quincena del corriente mes, expediente 849-T-929.**

30.000 kilos de harina Triple Cero.
10.000 kilos de leña de quebracho colorado campana, en trozos pequeños, para hornos de panadería.

Buenos Aires, 6 de Junio de 1929. — El Secretario.

v11 junio

---

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del de la fecha del presente aviso, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los materiales destinados a la confección del calzado encomendado por el Ministerio del Interior, con destino a la Policía de la Capital, Exp. 77-P-929.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, que se encuentra en la Secretaría del citado establecimiento, a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, las que serán abiertas el día 11 de Junio próximo a las 14 horas, ante el señor Escribano Mayor de Gobierno, en la Dirección de la Penitenciaría Nacional.

Nómina de los materiales a adquirirse.

3.415 metros cuadrados de vaca cromo lustre negro, de 1.ª.
20.175 kilos de suela macho para cosido, de 18 kilos c|u.
78 docenas de cueros carneros lustre negro, de 1.ª, de 9 pies c|u.
440 metros cuadrados de suela crupomada, especial para viras.
3.862 metros cuadrados de loneta cruda, de 1 metro de ancho.
86 kilos de harina de mandioca.
68½ kilos de alambre para armar puntas.
159 kilos de clavos de hierro N.° 4½ para suelas.
277 kilos de clavos de hierro N.° 9|8 para tacos.
19 1|2 kilos de cera negra, en panes de 100 grs., p. máquina.
1.102 kilos de cemento de 1.ª calidad.
174 kilos de cola de cáscara.
141 kilos de cerote amarillo.
141 kilos de cerote blanco.
54 kilos de hilo acarreto en ovillos, N.° 5-2.
175 kilos de alambre redondo de 0.70 para tacos.
210 kilos de puntas cabeza perdida, de 0.02.
123 kilos de pasta blanca para puntas duras.
106 kilos de semillas N.° 2½, para máquina.
33 kilos de semillas N.° 1, blancas, para trabajar a mano.
194 kilos de clavos N.° 3½, de hierro, para armar Goodyeer.
4 kilos de campeche.
3½ kilos de percloruro de hierro.
41 kilos de polvo de talco.
745 hojas de fieltro alquitranado.
230 ovillos de hilo lino de libra N.° 9 Barbour's, etiq. rosada.
227 ovillos de hilo lino de libra N.° 7, Barbour's, etiq. rosada.
177 ovillos de hilo lino de libra N.° 6 Barbour's, etiq. rosada.
95½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 20.
59 docenas de carreteles de hilo negro, Cadena, N.° 20.
18½ docenas de carreteles de hilo lustre negro, N.° 22.
15½ docenas de carreteles de hilo blanco, Cadena, N.° 20.
2.195 hojas de lija ½ luna, N.° 1½.
160 hojas de lija ½ luna, N.° 0.
1.025 hojas de lija N.° 1½.
140 hojas lija N.° 0.
119 rollos lija N.° 1½.
38 rollos lija N.° 0.
107 litros de tinta lustoria negra.
220 litros de tinta negra especial, preparada para máquina.
94 litros de vinagre.
17.810 pares de cambrillones tamaño mayor.
158 gruesas de cordones negros, trenzados, de 0.90.
99.000 ojalillos negros N.° 153.
376 metros de tela engomada blanca, de 3 telas.
27 litros de alcohol desnaturalizado.
15 litros de nafta.
6½ docenas de lápices amarillos para marcar cueros.
6½ docenas lápices punzó para marcar cueros.
20 frasquitos de tinta violeta para sellos.
2¾ kilos de cera virgen.
190 piezas de presillas comunes para botines.
70 gruesas de hebillas niqueladas de 0.02.
263 metros cuadrados de suela especial para forro caña botas.
53½ docenas de cueros badanas raspadas, color natural, de 1.ª.
37 carreteles de hilo Oso, blanco, N.° 0.
500 piezas de presillas entrefinas para botas.
625 metros cuadrados de cabritilla negra, extranjera, de 9 pies c|u.
750 metros de elástico de seda rayado, negro.
8.000 cajas de cartón para botines de hombre.
17 latas de pomada Cobra o similar, de 1 libra.
360 piezas de presillas finas para botines.
135 metros cuadrados de gum metal de 1.ª, en vaquillonas.
125 metros cuadrados de cotí de hilo, de 1 metro de ancho.
3½ docenas de cueros megis de 1.ª.
6 docenas de cueros badanas raspadas, color paja, de 1.ª.
1.800 metros cuadrados de vaqueta negra impermeable, de 1.ª, de un espesor de 2½ milímetros.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

### HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase a licitación pública, hasta el día 14 de Junio, a la hora 14, para la provisión de carnes, artículos de almacén (comestibles y bebidas), combustibles, pan y harina, alcohol, jabones amarillo y de Marsella, gasa hidrófila, telas, mercería y confecciones, aves y otros animales de corral, con destino al consumo del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el segundo semestre del año 1929. — Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados, entre las horas 12 y 17 de cualquier día hábil en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, 14 de Mayo de 1929. — La Dirección.

v-14 junio.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. D. 4. 68-994.

Llámase a licitación pública hasta el (24-VI-1929), veinticuatro de Junio próximo a las (15) quince horas, para la provisión de 480 aparatos surtidores de nafta con sus tanques, según pliego de bases y condiciones número 1298 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce 278, piso tercero.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1929. — El Secretario General.

v24 junio

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expte. C. U. 54.083|1

Llámase a licitación pública hasta el (10-VII-1929) diez de Julio próximo, a las (15) quince horas, para la construcción de un edificio destinado a comedor, roperos, baños, y w. c., para obreros, a erigirse en la planta de almacenaje que esta Dirección General posee en la Ciudad de Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.301 que puede retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Balcarce N.° 278, piso 3.°.

Buenos Aires, Junio 7 de 1929. — El Secretario General.

v15 julio.

## Ministerio de Obras Públicas

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 75.740 kilos de cloro líquido, destinado a la purificación de agua potable, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día Miércoles tres de Julio próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 julio.

Expte. 6031 DT. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de (27.900) veintisiete mil novecientos medidores de agua, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día 2 de Julio próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.

v2 julio

---

Exp. 6212-D. C-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (5.000) cinco mil kilogramos de sulfato de cobre, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 2 de Julio próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1929.- Juan Ivaldi, Secretario.

v 2 julio.

---

Exp. 2698-D-929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de materiales durante el término de un año dentro del radio de la Capital Federal, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto y que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial de esta Institución, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Julio próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Juan Ivaldi, Secretario.

v-2 julio.

---

**FERROCARRILES DEL ESTADO**

Llámase a licitación pública para el día 4 de Julio del corriente año a las 14.20 horas, para la provisión de tubos y elementos de sobrecalefacción para calderas de locomotoras (clasificación 22), en la cantidad y demás condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra en venta al precio de $ 10.00 m|n. en el Departamnto d Suministros, San José 180, los días hábiles Lunes a Viernes de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.

El expediente lleva el N.° O. C. 492|29 y las propuestas serán abiertas el día y hora señalados, en el citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v4 julio

---

Llámase a licitación para el día 27 de junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras varias, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.00 m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 365|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v27 junio

---

Expediente O. C. 452|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.500 rollos de papel ferroprusiato de 1.00 m x 20.00 m. de largo, con sujeción a las Bases correspondientes al Expediente de Compra O. C. 452|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José N. 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, previo pago de la suma de $ 2.

Las propuestas serán abiertas el día 25 de Junio próximo a la hora 14.20, en la referida Oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v-25 junio

---

Llámase a licitación pública para la impresión de la revista "Riel y Fomento", con sujeción a las Bases que pueden obtenerse en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, los Sábados de 9 a 11 horas, mediante el pago de la suma de $ 2.— m|n.

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 15 de Julio de 1929, a la hora 14.20, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v15 julio

---

Llámase a licitación pública para el día 10 de Julio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de lonería, cordelería, banderas, etc., de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 322|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v10 julio

---

Llámase a licitación pública para el día 18 de Junio próximo a las 14,20 horas, para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación N.° 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros San José 180, (4.° piso), donde pueden ser retirados los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° O. C. 1390|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 junio.

---

Llámase a licitación para el día 12 de Julio de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de uniformes, blusas y gorras, de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de $ 2 m|n. en el Departamento de Suministros de los FF. CC. del Estado, San José N.° 180 los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 561|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v12 julio.

---

Llámase a licitación para el día 13 de Junio de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de metales en lingotes para fundición de acuerdo a las Bases de Licitación que se encuentran en venta a $ 5.— m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 341|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 junio

---

Llámase a licitación para el día 21 de Junio de 1929, a las 14,20 horas para la provisión de estopas, de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2.00 m|n., en el Departamento de Suministros de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días Lunes a Viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el N. 391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v-21 junio.

---

**DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS**

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Julio próximo, a las 14 horas para la construcción del camino de Rosario a Casilda, provincia de Santa Fe con calzada de macadam bituminoso o macadam con carpeta asfáltica.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

o|7562 v3 julio

---

# EDICTOS

## Ministerio de Hacienda

### ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 345 M. o 281 M ó 1 M., de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca: V. J. González, s|n., 1 paquete vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: J. Parduci, N.° 100, 1 fardo vapor Desna, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: B. B. Orden, N.° 165, 1 cajón vapor C. Tortosa, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: G. Marcangeli, s|n., 1 cajón, vapor Formose, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: F. Conrad, N.° 114, 1 cajón, vapor Cap. Norte, entrado en Diciembre 7|1928.

Marca: G. Chaves, s|n., 1 cajón, vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: M. Andazza, s|n., 1 paquete vapor Florida, entrado en Diciembre 9 de 1928.

Marca: H. J. Lendi, s|n., 1 cajón, vapor Anvers, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: D. W. Bruce, s|n., 1 paquete, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1.° de 1928.

Marca: K. V. Orden, N.° 554, 1 cajón, vapor Bruxelles, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: Avella, N.° 2, 1 cajón, vapor Voltaire, entrado en Diciembre 16 de 1928.

Marca: L. Apcoech y Cía., s|n., 1 paquete, vapor Demerara, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: G. B. Argentino, s|n., 1 cajón, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: M. E. de Torrant, s|n., 1 paquete, vapor C. Rosso, entrado en Diciembre 20|1928.

Marca: R. Baunz, s|n., 1 paquete, vapor M. Sarmiento, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: K. Hartog, s|n., 1 baúl, vapor T. Internacional, entrado en Diciembre 24|1928.

Marca: H. J. Hale, N.° 102, 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26 de 1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: A. C. Macdonald, s|n., 1 paquete, vapor Avelona, entrado en Diciembre 26|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 baúl, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: M. N. Freyre, s|n., 1 valija, vapor Cap. Arcona, entrado en Diciembre 6|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 atado, vapor Conte Verde, entrado en Noviembre 29|1928.

Marca: A. Zabeo, s|n., 1 paquete, vapor G. Césare, entrado en Diciembre 27 de 1928.

Buenos Aires, Abril 1929.—

El Jefe

v15 junio

---

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Ramón Fernández**, y a todos los que se consideren con derechos a dos paquetes conteniendo uno, (1535) un mil quinientos treinta y cinco cortaplumas pequeños y otro con (1660) un mil seiscientos sesenta cortaplumas grandes; detenidos por expediente 36, letra O, año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía, y darse por abandonada la mercadería en cuestión.

Asesoría y Sumarios, Junio 7 de 1929. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v15 junio

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas correspondientes al expediente N.° 222 M, o 213 M. o 4 M, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: W. R. Jones, s|n., 1 paquete, vapor Marquesa, entrado en Noviembre 4|1928.

Marca: E. Ubatuba, s|n, 1 paquete, vapor Eubee, entrado en Noviembre 3 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: Rigau Hnos., s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: P. Colombo, s|n., 1 paquete, vapor Alsina, entrado en Noviembre 8 de 1928.

Marca: N. Ghiglioti, s|n., 1 cajón, vapor G. Césare, entrado en Noviembre 15 de 1928.

Marca: M. Nachat, s|n., 1 cajón, vapor Salland, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: J. F. Fernández, s|n., 1 caja, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: B. Voldi, s|n., 1 cajón, vapor Flandria, entrado en Noviembre 23 de 1928.

Marca: L. J. Faine, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: T. Beltrán, s|n., 1 caja, vapor I. I. de Borbón, entrado en Noviembre 26|1928.

Marca: A. Francesi, s|n., 1 caja, vapor Colombo, entrado en Noviembre 4 de 1928.

El Jefe
v15 junio

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente N.° 131 M. ó 249 M. ó 22 M, de Muestras y Encomiendas de la Dársena Norte, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de recha 28 de Junio de 1912.

MARCAS:

W Becker N.° 1, 1 cajón, vapor M. Sarmiento, entrado en Octubre 1.° 1928.

Marca: S. D. Arragona, s|n., 1 esqueleto, vapor G. Césare, entrado en octubre 4|1928.

Marca: G. Canedo y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Herschel, entrado en octubre 6 de 1928.

Marca: Cía., W.C1|. Automóviles, 1 paquete, vapor Groix, entrado en Octubre 6|928.

Marca: Juan Prat, s|n., 1 paquete, vapor Florida, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Exp. Brasileña, s|n., 1 cajón, vapor Navasota, entrado en octubre 10 de 1928.,

Marca: 99288, Cattaneo, s|n., 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: Tomás y Cía., N.° 50364, 1 cajón, vapor S. Cross, entrado en octubre 10|928.

Sin marca: N.° 152404, 1 paquete, vapor S. Cross, entrado en octubre 10 de 1928.

Marca: A. Boyer, s|n., 1 fardo, vapor Guaruja, entrado en octubre 4|928.

Marca: P. Terami, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15 de 1928.

Marca: J. Bardo, s|n., 1 cajón, vapor Terento, entrado en octubre 15|1928.

Marca: Plate y Cía., s|n., 1 caja, vapor M. Oliva, entrado en octubre 16 de 1928.

Marca: R. A. Lostalo Cía., N.° 124, 1 cajón, vapor Natia, entrado en octubre 24 de 1928.

Marca: M. Blasconi, N.° 1, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25|928.

Marca: Blasconi, N.° 2, 1 cajita, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: Blasconi, N.° 3, 1 cajita, vapor R. V. Eugenia, entrado en octubre 25 de 1928.

Marca: M. Segura, s|n., 1 paquete, vapor R. E. Eugenia, entrado en octubre 25|1928.

Marca: A. Patri, N.° 1, 1 cajón, vapor Kermerland, entrado en octubre 27 de 1928.

El Jefe
v15 junio

---

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan, y correspondientes al expediente número 336 M, o 302 M, Muestras y Encomiendas de la Dársena Sud, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio del año 1912.

MARCAS:

Marca: D. Gral. Arquitectura, s|n., 1 esqueleto, vapor J. Menéndez, entrado en Julio 18|1928.

Marca: J. Gogorza, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Agosto 1|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Septiembre 26|1928.

Marca: Erissón, s|n., 1 fardo, vapor C. Rivadavia, entrado en Septiembre 29 de 1928.

Marca: E. Olivero, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 3|1928.

Marca: Michelin y Cía., s|n., 1 caja, vapor Wáshington, entrado en Octubre 9|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 valija, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 10|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 1 cajón, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 16|1928.

Marca: Exp. Villalonga, s|n., 3 bolsas, vapor C. Bs. Aires, entrado en Octubre 18|1928.

Marca: C. de Fontana, s|n., 1 cajón, vapor Gral. Alvear, entrado en Octubre 27|1928.

Marca: J. M. Castro, s|n., 1 cajón, vapor Bruselas, entrado en Noviembre 13|1928.

Marca: Cont. G. Nacional, s|n., 1 cajón, vapor C. Rivadavia, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Arida y Adem, s|n., 1 baúl, vapor Guarany, entrado en Septiembre 22|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 1, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1927.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 2, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: Spenser S. R. M. N.° 3, 1 tambor, vapor Rosetti, entrado en Diciembre 29|1928.

Marca: W. Goodfred, s|n., 1 bulto, vapor L. Cross, entrado en Junio 25 de 1928.

Marca: J. C. Merini Cía., s|n., 1 cajón, vapor Mincio, entrado en Agosto 7|1928.

Marca: C. V. B. A. s|n. 1 esqueleto vapor Atlanta, entrado en Agosto 24 de 1928.

Marca: Y. Alewin, s|n., 1 cajón, vapor Alchiba, entrado en Septiembre 15 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden, s|n., 1 cajón, vapor C. Palos, entrado en Septiembre 27 de 1928.

Marca: Orden B. C. s|n., 1 lío, vapor Strabón, entrado en Septiembre 18 de 1928.

Marca: E. Massot, s|n., 1 cajón, vapor K. Marú, entrado en Noviembre 7 de 1928.

Marca: Montepagano, s|n., 1 paquete, vapor C. Planter, entrado en Noviembre 21|1928.

Marca: Frescara y Cía., s|n., 1 cajón, vapor Raphael, entrado en Diciembre 1|1928.

Marca: A. R, Levy, s|n., 1 cajón, vapor Pacífico, entrado en Diciembre 5 de 1928.

Marca: Pedro Rene, s|n., 1 esqueleto, vapor Casey, entrado en Diciembre 10 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: N. Hensen, s|n., 1 bulto, vapor Wáshington, entrado en Octubre 6 de 1928.

Marca: P. Andreu, s|n., 1 bulto, vapor C. de Montevideo, entrado en Noviembre 16|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

Marca: C. García, s|n., 1 botella, vapor Gral. Artigas, entrado en Diciembre 2|1928.

v15 junio

---

## CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Florentino Cabrera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Argentino Colli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Miravelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — El Secretario.

v10 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depósita en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Trinitario Pintos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Yacono, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Granda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1929. — El Secretario.

v-22 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don A. Ganga, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Curatolo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Victorio D'Angelo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929

El secretario
v-15 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Rodríguez, que deben apersonarse a la Sección A. del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1929.
El secretario.
v-15 junio

---

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo de-

positado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel B. Pauttazzo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isabelino Correa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Asmat Sale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Francisco Campora**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Rosa Bordini de Diotallevi, en su carácter de viuda del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Rafael Sergio Diotallevi.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Guardamagna**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Tomasa G. de Quiroga, en su carácter de madre del ex profesor de la Escuela Normal de Esperanza (Santa Fe), don Monitor Quiroga.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-11 junio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña Virginia Yanzi de Vergara, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Pío Vergara.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-11 junio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, don Santiago Gribe, en representación de sus hijas menores, Ramona Felisa Elena, Olga Delia, Josefa Yolanda, Rene y Blanca Delia, Rosa Gribe, en su carácter de hijas legítimas de la ex maestra de Escuela de la Provincia de Córdoba, doña María Delia S. de Gribe.

Buenos Aires, Junio 5 de 1929. — El Secretario.

v-11 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Tenaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v-15 julio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Victoria Alejandrina Alcain de Caraffa, que firma Alejandrina A. de Caraffa, por sí y su hija menor Ana Graciela Caraffa, y por sí doña María Eulogia Alejandrina Caraffa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don J. Belisario A. Caraffa.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Ramona Olivarez de Vallejos, por sí y sus hijos menores Miguel Francisco, Adela, Elsa, Mercedes, Elida Raquel, Arminda y Raúl Vallejos y por sí doña Raymunda Vallejos, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado, don Apolinario Vallejos.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

---

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Adelaida Aimery y Caslott de Listar, que firma Adela Aimery de Listar, en su carácter de viuda del ex Profesor del Colegio Nacional Mariano Moreno, don Enrique Listar.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — El Secretario.

v11 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carmine Oliviero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 27 de 1929. — El secretario.

v-5 julio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Natalio Marincola**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ricardo Palacios**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Senen Silvela** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1929. — El Secretario.

v-26 junio.

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Ramón Giménez Pecci**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Noriega**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Desiderio González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.

v-27 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro José Castillo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Jesús **Calderón**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929.— El Secretario.

v26 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Pedro José Villalba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929.
El secretario.

v-27 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **José Antonio Olguín**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — El Secretario.

v20 junio

---

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que

tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Porcile, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929.

El secretario.
v12 junio

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Melingeni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires Mayo 29 de 1929. — El secretario.

v8 julio.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **María Martín de Bracamonte**, por sí y sus hijos menores, **Félix y María Basilia Bracamonte**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Félix Bracamonte.

Buenos Aires, Junio 8 de 1929. — El Secretario.

v13 junio

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6302s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Jorge Nayes o Nayos**, procesado por el delito de malversación de caudales públicos para que dentro del término de treinta días contados desde laprimera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6303 s. p. p. v17 jul.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Pedro Gómez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e11 junio N.° 6304 s. p. p. v17 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Adolfo del C. Sosa o Carlos o Adolfo González**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de documento bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — R. U. Fraga, secretario.

e11 junio N.° 6305 s. p. p. v17 jul.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Nicolás Jast**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6296 v17 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Melchior Mauricio**, procesado por robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e11 junio s|p.p. N.° 6297 v17 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Manuel o Emanuele o Emanuel o Emmanuel Sessarego**.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6263 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 25), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña **Rosa Jubileo**.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Enrique Luzuriaga hijo, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6264 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal, en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, se cita, llama y emplaza a **Félix Clavel**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, de bolsas de avena, en los depósitos del Regimiento 8 de Artillería, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.

La Plata, Mayo 6 de 1929. — Benito M. de Zavalía, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6265 v13 julio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada a don **Ramón Rivas**, en el proceso que por contrabando se le instruye, consistente en alhajas por un valor de cuatro mil doscientos veinte pesos moneda nacional, para que dentro de dicho término se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6253 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por don **Juan Reusser**.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo Pallejá, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6257 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Nicolás Carmelo Ponce y Carmen Conde**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Alfredo Persiani, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6258 v13 julio

El Juez Roberto Basavilbaso, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Rafael Dvoskin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Abril 30 de 1929. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6259 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 29), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Pasqua o Pascua**.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — Manuel A. Goñi, Tomás D. Casares, secretarios.

e7 junio s|p.p. N.° 6260 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Luraghi**.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Francisco D. Quesada, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6261 v13 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Luis Novelli**.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1929. — Miguel Echegaray, secretario.

e7 junio s|p.p. N.° 6262 v13 julio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se le hace saber al señor don **Esteban Gutiérrez**, por el término de quince días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez de la causa ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, Septiembre 10 de 1926.... Por ello no hago lugar a la excepción de prescripción opuesta y conforme al artículo 277 de la Ley N.° 50, llévese adelante la ejecución contra el señor Esteban Gutiérrez, hasta hacer al acreedor pago de la suma de treinta y ocho pesos con setenta centavos moneda nacional, sus intereses y costas. — Notifíquese, repóngase las fojas y archívese. — Rodolfo S. Ferrer".

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6243 v22 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se hace saber por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de los presentes edictos, a **Sergio Silvestri**, que debe comparecer a primera audiencia a este Juzgado, y Secretaría, en el sumario que se le instruye por lesiones a Pietro Capeluto.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.

e8 junio s|p.p. 6.244 v15 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bensión Niñas**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6227 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan José Aliaga**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de bigamia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Gregorio Bartolomé Sebastián**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6229 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Dasperi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e6 junio s|pp. N.° 6230 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, doctor Roberto Basavilbaso, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, cinco por mes, durante seis meses, a **Emilio Bonnelie**, para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1928. — Arturo A. Fauvety, secretario.

e10 junio s|pp. 1178 v14 junio.

**Por disposición de S. S. el señor Juez** Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor **Miguel L. Jantus**, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a don **Modesto Moure**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: Moure Modesto apelando de una resolución de Impuestos Internos, expediente 265-1ra.-1926 bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.251 v15 junio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.231-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Lila o Lilia Fernández y Pura González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo hicieren.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e-6 junio N.° 6.232-s.p.p.-v-12 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Taborda**, procesado por el delito de agresión con armas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 29 de Abril de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e-6 junio N.° 6.233-s.p.p.-v-12 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita, a **Osvaldo Forsinato**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6172 s. p. p. v5 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Damiani**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6265 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Ruiz**, procesado por el delito de abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6266 v11 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Perume o Marume**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 junio N.° 6.207 s|p.p. v13 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Berta Zárate**, procesada por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e5 junio s|p.p. N.° 6208 v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Martín Máximo Fernández o Martín Lazcano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Jacinto Malbrán,s ecretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e5 junio N.° 6211 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Rosendo Díaz**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia: Lavale y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6212 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, dotcor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Máximo Herrera**, procesado por el delito de lesiones, para que dentro de término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6213 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Senen Fando**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzg. por interemedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6214 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Isaac Cricun**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 27 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e5 junio N.° 6215 s. p. p. v11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ernestina Jacobucci**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.221-s.p.p.-v-11 julio.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar por el término de 30 días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por **Eliseo Barrientos, Wenceslao Fernández, Patricia Pintos, Jorge Noul, Francisco Rudecindo Ortiz, Andrés Rodríguez, Domingo Justo**, y doña **María Bignoti de Segrelles o María Sole de Segrelli**, ya sea como herederos o acreedores

Buenos Aires, Marzo 9 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz

e-5 junio N° 6.222-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Lorenzo Llopis**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, 13 de Abril de 1929. — Adrián Fernández Mouján, secretario.

e-5 junio N.° 6.223-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez, doctor Argentino G. Barraquero, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Fedor Heinicke**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.° 49.

Buenos Aires, Abril cinco de 1929. — Manuel C. Olmos, secretario.

e-5 junio N.° 6.224-s.p.p.-v-11 julio.

El Juez de lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Bernardo Schrempf**, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 53, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Rogelio A. Parreira, secretario.

e-5 junio N.° 6.225-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo **Atilio Bruno**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, Secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-5 junio N.° 6.216-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pablo Mario**, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.217-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Tenas** para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.218-s.p.p.-v-11 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Chaves Acuña**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 24 de Abril de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-5 junio N.° 6.219-s.p.p.-v-11 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Serapia Ochoa de Quevedo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falso testimonio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso

e-5 junio N°. 6.220-s.p.p.-v-11 julio.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **An-**

**naldo Ginefra**, procesado por el delito de violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6209 v11 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amelia o Amalia Ibarra o Toledo o Costa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril ... de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
e5 junio s|p.p. N.° 6210 v11 julio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Rosa Vignale**, procesada por hurto a Jacobo Lissin, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Héctor E. González, secretario.
e5 junio s.p.p. N.° 6202 v11 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Juan Aguilar**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6203 v11 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Grassi a "El Pibe del Abasto"**, para que dentro del término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, de que, si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 27 de 1929.— Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3.°.
e5 junio s.p.p. N.° 6204 v11 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza a **Manuel Conde Pato**, para que dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 24 de 1929.— Rosendo Fraga, secretario.
e4 junio s.p.p. N.° 6186 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Armando Morales**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 8 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6187 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Perna (a) "El Titi"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6188 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Jacobo Leezcki**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929.— Ignacio J. Albarracín, G. A. Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6189 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Enrique Cordone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6190 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Abruín**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 18 de 1929.— Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6191 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Homero Pica**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Abril 19 de 1929.— Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6192 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Fernández o Hernández**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 20 de 1929.— Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio s.p.p. N.° 6193 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gesteiro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.178 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Lucero y Bruno Nequel**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, abril 15 de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-4 junio N.° 6.179 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Hugo Fernández**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 8 de 1929. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.180 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Dante Zalla**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.181 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Decio di Cola o Di Cola Tecio**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.182 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, Juzgado número 10, Secretaría número 69, se cita y emplaza a **Ricardo Redón**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 26 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-4 junio N.° 6.183 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, a **José Hernández**, para que, dentro del término de treinta días, se presente al Juzgado, a estar a derecho en la causa que se le sigue por, defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, abril 16 de 1929. — Rosendo Fraga, secretario.
e-4 junio N.° 6.184 s|p. p. v-10 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Mazzarino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6194 s. p. p. v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eugenio Benvenuto**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se el sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6195 s. p. p. v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Ramón Rey**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 junio N.° 6196 s. p. p. v10 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción [illegible] Criminal de la Capital Federal, [illegible] Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carlos Zárate, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6197 s. p. p. v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Oréste Pelizza, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada culpable, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6198 s. p. p. v10 jul.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Manuela Alvarez, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6199 s. p. p. v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Zoilo Nicolás Artigas, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N., 6200 s. p. p. v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal del a Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Donato o Dámaso García, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 10 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e4 junio N.° 6201 s. p. p. v 10 julio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Albarrateyni, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e3 mayo s.p.p. N.° 6130 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Angel Rodríguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 17 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e29 mayo N.° 6161 s. p. p. v4 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hernán Saavedra Lamas, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 23 de 1929. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6162 s. p. p. v4 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Orfano, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 26 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Lavalle, centro.

e29 mayo N.° 6163 s. p. p. v4 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Ramón Trejo, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, ....... .... de 1929.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e29 mayo N.° 6164 s. p. p. v4 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Héctor Di Tomaso, para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 8 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e29 mayo N.° 6165 s. p. p. v4 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Víctor Pieri, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual, deberá comparecer a este Juzgado a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e31 mayo s|p.p. 6.155 v5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza al prófugo Rafael Martinelli, acusado del delito de defraudación, por el término de treinta días hábiles, dentro del cual deberá comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e28 mayo s|pp. N.° 6156 v3 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Escora, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 15 de 1929. — Horacio V. Costa, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6157 v3 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Evaristo Lagos o Ernesto López o Emilio López (a) "El Brasilero", para que comparezca dentro de dicho plazo a estar en derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

e28 mayo s|pp. N.° 6158 v3 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Eduardo Maines, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 6 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6159 v3 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Gregorio Pasiaka, o Pereko, o Prais o Paciska o Paiocievailo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumarió que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 mayo s|pp. N.° 6160 v3 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Víctor Pardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, sercetario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6119 v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a [illegible], para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1929. — [illegible]acio J. Albarracín, Gregorio A. Sol[illegible]iani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. 6092 v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Hipólito Silvero, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 mayo s|pp. 6117 v14 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Alberto Dramático, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones y abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6116 v1[illegible] junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Saturnino Velasco, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra punible, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 24 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, Centro.

e4 junio s.p.p. N.° 6185 v10 julio

---

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano por el delito de quiebra, bajo apercibi- Grandoli (Juzgado 5, Secretaría 30), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente el que se publicará cinco días de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don Domingo Accinelli, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de su fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley. Tomás de Casares. — P. A. S.: Francisco D. Quesada, secretarios.

e-3 junio N.° 6.176-s.p.p.-v-7 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal. doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Bernardino Brañuelas, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e6 junio s|pp. N.° 6228 v12 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Eustaquia Sánchez, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Abril 11 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.

e20 mayo s|pp. 6.148 v25 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Julián Alvarez, para que dentro del término de treinta días comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6173 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Antonio Bianchi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6174 s. p.p . v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, se cita a Esteban Guzzo, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires Abril 24 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle, Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6175 s. p. p. v5 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Manuel Fernández, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.298 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, se llama y emplaza al prófugo Adolfo A. Borsani, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.299 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza, al prófugo Raúl Waimer, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.300 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Rosendo Díaz, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 24 de 1929. — Luis Barrenechea, secretario.

Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso.

e-11 junio N.° 6.301 s|p. p. v-17 julio.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Carlos Kagi, para que comparezca ante su Juzgado, a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor defensor de ausentes, en turno.

Buenos Aires, Abril 22 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6286 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber a don Alberto Otero, por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, que en los autos que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de pesos, el señor Juez ha dictado sentencia con fecha Agosto 22 de 1924, cuya parte dispositiva transcripta literalmente, dice así: "Por lo expuesto y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley 428, resuelvo: condenar a don Alberto Otero, a pagar al Fisco Nacional, la suma de ciento cinco pesos con setenta y cuatro centavos moneda nacional, que se le reclama, con intereses estilo Banco de la Nación, a contar desde la notificación de la demanda y las costas del juicio. Notifíquese, repóngase el sellado y en su oportunidad, archívese, previa devolución del expediente administrativo a su procedencia. Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Mayo 8 de 1929. — L. Gómez Molina, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6287 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se ha ce saber a don Serafín Orione, cuyo domicilio se ignora que en el expediente N.° 50-1.ª-1924, apelando de una resolución de Impuestos Internos, ha recaído la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice: "Por ello y sus fundamentos se confirma la resolución apelada de fs. 12 que impone a don Serafín Orione una multa de ciento noventa y nueve pesos moneda nacional, con costas, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en el juicio de referencia, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1929. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e16 mayo s|pp. N.° 6147 v21 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a la firma Espiasse Fils, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Septiembre 6 de 1926. — Autos y Vistos: Considerando: Que con las resoluciones de la Contaduría General de la Nación, que en copia auténtica corren agregadas a fojas 1, 3, 5 y 7, ha quedado justificada la existencia de la deuda cuyo cobro se persigue en la acción entablada a fojas 10. — Por ello, resuelvo que la firma Espiasse Fils, pague a la actora, dentro del término de diez días, la suma de noventa y cinco pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep. las fojas. — Rodolfo S. Ferrer.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6289 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la firma Joseph Dowek y Compañía, para que comparezcan ante V. S. a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos, le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor defensor de ausentes, en turno.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6290 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercio, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a don Alonso Lorenzo, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor defensor de ausentes, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, llévese adelante el apremio contra don Lorenzo Alonso, hasta que pague al actor la suma de noventa y tres pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, intereses y las costas. — Rep. la fojas. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6291 v12 junio

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se hace saber por el término de tres días, a la razón social Ernesto Alegri y Compañía, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, el señor Juez ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, Abril 18 de 1929. — Autos y Vistos: No habiendo opuesto excepciones el señor defensor de ausentes y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley 50, llévese adelante el apremio contra la firma Ernesto Alegri y Compañía, hasta que pague al actor la suma de tres mil novecientos cuarenta y dos pesos ochenta centavos moneda nacional, intereses y costas. — Rep. las fojas. — Eduardo Sarmiento".

Buenos Aires, Mayo 15 de 1929.— M. Suárez Caviglia, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6292 v12 junio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Antonio Lombardo, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Abril 29 de 1929. — Luis Doynel, secretario.

e6 junio s|p.p. N.° 6234 v12 julio

Se hace saber por el término de tres días, a don Ricardo Rotta, que en los autos que por cobro de pesos, le sigue el Fisco Nacional, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Marzo 27 de 1925. — Autos y Vistos: No habiendo el señor defensor del ejecutado opuesto excepción legítima, llévese la ejecución adelante, hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — L. Gómez Molina, secretario.

e10 junio s.p.p. N.° 6288 v12 junio

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, en la causa que por contrabando se sigue a Domingo Tredicce y otros, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a los seiscientos setenta y nueve kilos quinientos gramos de tejido de seda detenidos el día 24 de Marzo a bordo de la Balandra nacional "Espuma de la Mar" en aguas del Río de la Plata, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta Baja, Tucumán y Talcahuano.

e16 mayo s|pp. N.° 6146 v24 mayo

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la República, doctor don Eduardo Sarmiento, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a Vicente Briola, para que comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal, en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de darle la correspondiente intervención al señor Defensor de Ausentes en turno.

Buenos Aires, Abril 4 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e7 junio s|pp. 6.246 v10 junio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a José Pavili, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 18 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6293 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Juan Mena, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e10 junio s|p.p. N.° 6294 v16 julio

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Juan Russo, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — David Uriburu, secretario.

c10 junio s|p.p. N.° 6295 v16 julio

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Estévez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo .. de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6281 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Francisco Petrone**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6282 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés Richard**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6283 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Agustín Nelson Viguet**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6284 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Ricardo Molinario**, procesado por delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6285 v15 julio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ernesto Monti**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6269 v15 julio

---

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cándido Pargas**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — C. F. Figuerca, secretario.

e8 junio s|pp. N.° 6270 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Gabriel Vidal**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6271 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Manuel Estévez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6274 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fanny Airenshtein de Kraitzman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e8 junio s|pp. N.° 6272 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco de Fachi**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6273 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Antonio Martínez Cerdeira**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presnte, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6266 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita a **Darío Nicodemo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e8 junio s|pp. N.° 6267 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alois Rausher**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e11 junio s|p.p. 6.268 v17 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Humberto Paganini**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6275 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Frid**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6276 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Santiago Bonfiglio**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1929. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6277 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arnoldo Langonfurt**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser delarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6278 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde de la primera publicación del presente, a **Antonio Rivera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e8 junio s|pp. N.° 6279 v15 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Silvestre Brito**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de violación domicilio y agresión, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1929. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e8 junio s|pp. N.° 6280 v15 julio

---

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, a contar de la publicación del presente edicto, a las personas que se consideren con derecho a la mercadería detenida en la calle Paseo Colón y San Lorenzo, consistente en 3294 cajitas conteniendo púas para fonógrafo, con fecha 25 de Febrero del corriente año, para que se presenten dentro de dicho término, a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Secretaría Coghlan. Planta baja sobre Tucumán y Talcahuano. — Patricio M. Coghlan, secretario.

e7 junio s|pp. 6.252 v15 junio.

---

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente, a don **Oscar Grosmann**, que en el juicio que por cobro ejecutivo de pesos le sigue el Fisco Nacional, el señor Juez ha dictado la siguiente centencia: "Buenos Aires, Agosto 10 de 1928. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones dentro del término de ley, senténciase de remate esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Oscar Grosmann, sobre cobro de pesos. En consecuencia, llévese la ejecución adelante hasta hacer al acreedor pago del capital reclamado, intereses y costas. Notifíquese al señor Defensor. Saúl M. Escobar."

Buenos Aires, Abril 19 de 1929. — L. Gómez Molina, secretario.

e7 junio s|pp. 6.250 v10 junio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Carmen Vivo de Neder**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6112 v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Enrique Rivero y Mauricio Pivovar, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6115 v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a Bernardo Piccardo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 1.° de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 mayo s|p.p. N.° 6111 v10 junio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a Dante Montanardi, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.166 s|p.p. v-5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor A. Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Hugo Baumgartner, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de Defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, abril 10 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-31 mayo N.° 6.167. s|p. p. v-5 julio.

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Salomón Merzouk, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6168 s. p. p. v5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a Manuel Domínguez, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6169 s. p. p. v5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Reina Clorinda Enriqueta Agnel o María Attías, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6170 s. p. p. v5 julio

---

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a Raúl o Simón Durand, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de corrupción bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Abril 12 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e31 mayo N.° 6171 s. p. p. v5 julio

---

## Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente I-852-c|v., de este año, se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la Dársena Sud del Puerto de la Capital, a la altura de la calle Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Construído con madera de pino tea, pintado de azul y colorado, tiene dos bancadas transversales y una circular, con capacidad para seis toletes, dos remos de ocho pies; 15 metros de cadena con un peso aproximado de 15 kilos, timón de madera, dos toletes de hierro y no tiene inscripción alguna, eslora 4,80 metros, manga 1,48 mts. y puntal 0,58 mts.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante (R.), Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente G-2281-c|b-1929, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una embarcación encontrada al garete en aguas del Río Uruguay, entre los parajes conocidos por Punta de Abajo del Bellaco y Nido de los Loros, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 3,95 metros, manga 1,10 mts., puntal 0,45 mts., casco de cedro pintado del mismo color de la madera, forma semi-cuadrada, seis (6) maderas, tres (3) bancadas, castillete de proa, dos (2) payoles a listones, un (1) remo en mal estado y una pequeña boza que demuestra haberse cortado; sin nombre y número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, dentro del plazo fijado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 6 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°.

v16 julio

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6658 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa de madera hallada en jurisdicción del Destacamento Bouvier, en el paraje conocido por Santa Rosa, sin nombre ni número de matrícula, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora: 8.52 metros, manga 2.29 metros, puntal 0.66 metros, de tres bancadas, faltando éstas, algo deteriorada.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado, por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (R.) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente B. 6655 c|b. (929), se cita, llama y emplaza por el término de (30) treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalanita hallada abandonada en jurisdicción de la Ayudantía de Bella Vista, en el paraje conocido por el nombre de Yaguareté, aguas arriba de Mal Abrigo, el día 4 del corriente mes y cuyas características son las siguientes:

Eslora: 7.15 metros, manga 2.08 metros, puntal 0.59 metros, forro de pino tea, diez cuadernas de fierro, con una argolla de proa para boza, sin nombre ni número de matrícula, y en regular estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones dentro del plazo fijado por ante esta Prefectura General Marítima, Reconquista N.° 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1929. — Anacarsis Blanco, Oficial 1.°

v24 junio

---

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante (Retirado) Ricardo Ugarriza, dictada en el expediente C-6340-c|b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana extraída del Río Uruguay, que se hallaba a pique frente al Saladero "La Caballada" (R. O.), en costa argentina, cuyas dimensiones y características son las siguientes:

Eslora 4.45 mts., manga 1.20 mts., puntal 0.45 mts., forro madera pino brasil y cedro, curvas de hierro ángulo, sin bancadas y pintada de color gris, sin nombre ni número de matrícula, en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse a entablar sus acciones en forma dentro del plazo fijado por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Mayo 10 de 1929. — Anacarsis Blanco, oficial 1.°

v20 junio

---

## Ministerio de Obras Públicas

### CONCESION DE APROVECHAMIENTO PARA RIEGO DE LAS AGUAS DE LOS ARROYOS MAICHOL Y CODIHUE

**Concesión de aprovechamiento para fuerza motriz de las aguas del Arroyo Goye**

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art. 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del arroyo Goye, solicitada por el señor Napoleón J. Beveraggi, para la producción de fuerza motriz en el lote pastoril N.° 85, de propiedad del señor Félix Goye, de la Colonia Nahuel Huapí, en el Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones bajo apercibimiento de estarse a lo resuelto.

Buenos Aires, Mayo 20 de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e15 mayo N.° 2020 v20 junio

---

**Concesión de aprovechamiento para riego de las aguas del Río Negro**

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo con el Art 217, inciso 5.° del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del río Negro, solicitada por el señor Benigno Atanasio Gutiérrez, para riego de 350 hectáreas de propiedad del mismo y que forman parte de los lotes 9 y 12 de la Sección XVI del Territorio Nacional del Río Negro.

Las personas que estimen puedan ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Moreno N.° 750, Buenos Aires), en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1929. — Diego F. Outes, Director General de Irrigación.

e-1.° junio N.° 2.20[illegible] julio.

---

## Ministerio de Agricultura

### Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 138.355

**ERGOVIOL**

Mayo 3 de 1929. — Viuda de Paúl Dupín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida. — Aviso N.° 20.130.

v11 junio

---

Acta N.° 138.663

**TECURO**

Mayo 16 de 1929. — José Schwartenbeck. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.440

v11 junio

Acta N.° 105.001




Enero 2 de 1925. — G. Palazzolo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos harinas. — Substituída en Mayo 17 de 1929. — Aviso N.° 20.486.
v15 junio

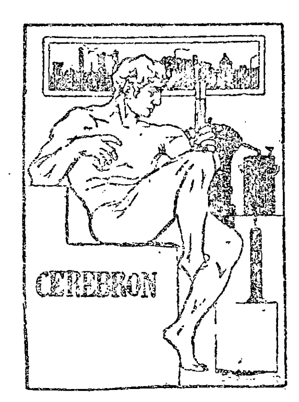
Acta N.° 125.058
**TITANIC**

Septiembre 30 de 1927. — Pastorino y Maccio. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lijivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.080.
v15 junio

Acta N.° 127.399
**FLOR RIOJANA**

Enero 10 de 1928. — González Sáenz y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 24 de 1929. — Aviso N.° 20.690.
v15 junio

Acta N.° 127.647




Enero 18 de 1928. — Asildo Méndez. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 20 de 1929. — Aviso N.° 20.519.
v15 junio

Acta N.° 131.441
**LA FARRUCA**

Julio 5 de 1928. — José M. Fabián. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Mayo 21 de 1929. — Aviso N.° 20.580.
v15 junio

Acta N.° 137.132
**IODOMARSAN**

Marzo 4 de 1929. — Antonio V. Sassi. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 24 de 1929. — Aviso número 20.712.
v15 junio

Acta N.° 138.452
**FEMENIL**

Mayo 8 de 1929. — Martínez González y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos perfumería y tocador. Corregida. — Aviso N.° 20.225.
v15 junio

Acta N.° 138.435
**JUVENILIA**

Mayo 10 de 1929. — Antonio García Santos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.171.
v15 junio

Acta N.° 138.562
**EUDERMOL**

Mayo 14 de 1929. — Amici y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 20 de 1929. — Aviso N.° 20.348.
v15 junio

Acta N.° 138.660
**ASSA**

Mayo 16 de 1929. — "Assa" Sans y Salvo. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, palelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Corregida. — Aviso N.° 20.452.
v15 junio

Acta N.° 138.796
**ROLLFAST**

Mayo 21 de 1929. — Arturo Roig. — Para distinguir triciclos bicicletas y similares en general, para niños, de la clase 12. — Aviso N.° 20.532.
v15 junio

Acta N.° 138.732




Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.516.
v15 junio

Acta N.° 138.733




Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.514.
v15 junio

Acta N.° 138.193
**GALLITO**

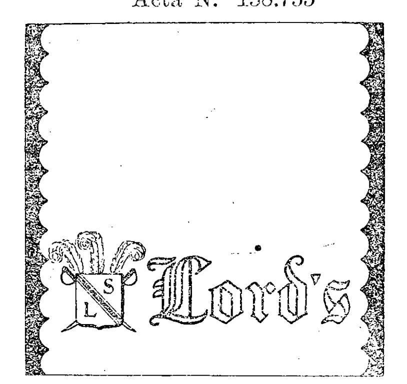
Abril 24 de 1929. — Casimiro García. — Para distinguir preservativos en general, d la clase 6. Corregida. — Aviso N.° 19.951.
v15 junio

Acta N.° 138.734




Mayo 20 de 1929. — Griet y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.515.
v15 junio

Acta N.° 138.735




Mayo 20 de 1929. — León Stanislarsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tonicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.517.
v15 junio

Acta N.° 138.736




Mayo 20 de 1929. — León Stanislarsky. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.518.
v15 junio

Acta N.° 138.737
**DIORRENINA**

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.521.
v15 junio

Acta N.° 138.738
**PILORRENINA**

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.522.
v15 junio

Acta N.° 138.739
**OLEOSERINA**

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Otto S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.523.
v15 junio

Acta N.° 138.740
**MALTONE**

Mayo 20 de 1929. — Laboratorios Exol Cotelo y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.520.
v15 junio

Acta N.° 138.743
**PANORAMA**

Mayo 20 de 1929. — Henry Grenier. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.530.
v15 junio

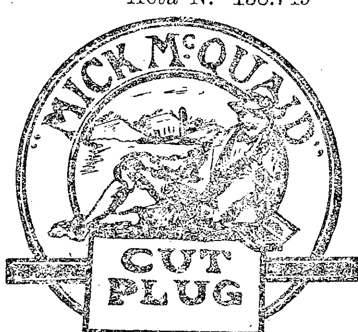
Acta N.° 138.746
**MINUTOS**

Mayo 20 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.527.
v15 junio

Acta N.° 138.747
**TRADITION**

Mayo 21 de 1929. — Angel Xoudis. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.535.
v15 junio

Acta N.° 138.749




Mayo 21 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 20.534.
v15 junio

Acta N.° 138.750
**ABRADOR**

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, rafrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.537.
v15 junio

Acta N.° 138.751
**GLOBE**

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.540.
v15 junio

Acta N.° 138.752

**CAPITOL**

Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.539.

v15 junio

Acta N.° 138.756

**SOCIAL**

Mayo 21 de 1929. — Marré y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 20.541.

v15 junio

Acta N.° 138.757

**ALLEGRO**

Mayo 21 de 1929. — Luis Gaye y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.543.

v15 junio

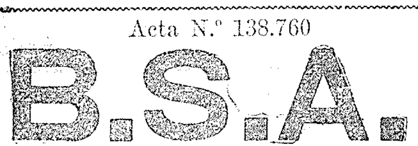
Acta N.° 138.758




Mayo 21 de 1929. — Máximo Fischer Schwarz. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, paratos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.536.

v15 junio

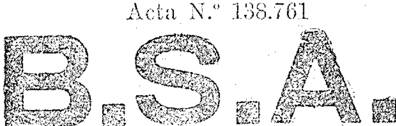
Acta N.° 138.760




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la número 57.109. — Aviso N.° 20.544.

v15 junio

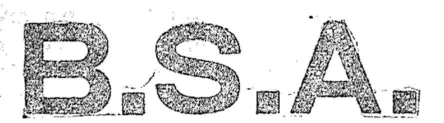
Acta N.° 138.761




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 57.110. — Aviso N.° 20.551.

v15 junio

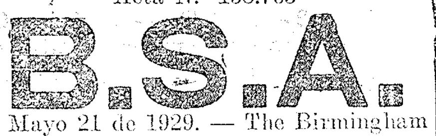
Acta N.° 138.762




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 57.111. — Aviso número 20.549.

v15 junio

Acta N.° 138.763




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.113. — Aviso N.° 20.550.

v15 junio

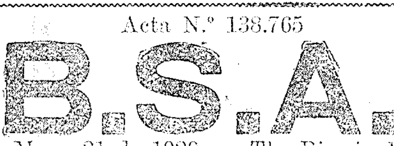
Acta N.° 138.764




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 57.114. — Aviso N.° 20.548.

v15 junio

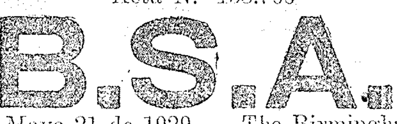
Acta N.° 138.765




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 57.115. — Aviso N.° 20.547.

v15 junio

Acta N.° 138.766




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 57.116. — Aviso N.° 20.546.

v15 junio

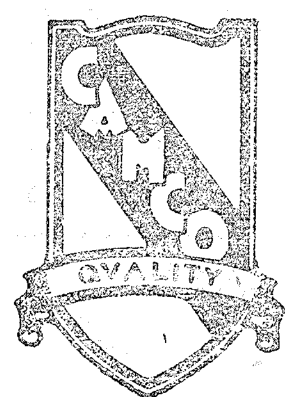
Acta N.° 138.767




Mayo 21 de 1929. — The Birmingham Small Arms Co. Limited, de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 57.117. — Aviso número 20.545.

v15 junio

Acta N.° 138.753




Mayo 21 de 1929. — Stanley Cameron y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 20.538.

v15 junio

Acta N.° 138.770

**BEWSIAN**

Mayo 21 de 1929. — N. Greening y Sons Limited, de Lancashire (Inglaterra). — Para distinguir metales brutos y a medio elaborar, de la clase 4. — Aviso N.° 20.557.

v15 junio

Acta N.° 138.773




Mayo 21 de 1929. — Dic Eau de Cologne y Parfümerie Fabrik, Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd, Mulhens de Colonia Rain, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.570.

v15 junio

Acta N.° 138.775

**ASTROLUX**

Mayo 21 de 1929. — Ernesto Rosenthal y Hermano. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 20.555.

v15 junio

Acta N.° 138.776

**NORUGOL**

Mayo 21 de 1929. — Laboratorios Bio-Farmacológicos "Laurens Ferrier" — Leloup y Sabasquet. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; nerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.556.

v15 junio

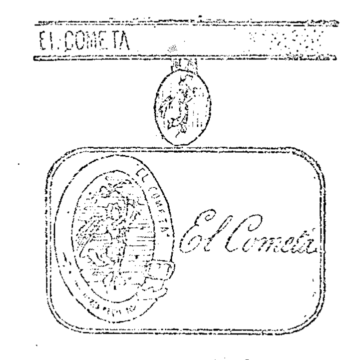
Acta N.° 138.778




Mayo 21 de 1929. — Benito Mercado. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos yerba mate. — Aviso N.° 20.571.

v15 junio

Acta N.° 138.779




Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.573.

v15 junio

Acta N.° 138.832

**LA JUERGA**

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.614.

v15 junio

Acta N.° 138.785

**VAROX**

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.183.

v15 junio

Acta N.° 138.797

**EXCELSIOR**

Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir lencería, ropa blanca y de uso doméstico y telas impermeables, de la clase 15. — Renovación de la N.° 69.012. — Aviso N.° 20.581.

v15 junio

Acta N.° 138.787

**FROXAMICO**

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.181.

v15 junio

Acta N.° 138.788

**ZARSUFROL**

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.180.

v15 junio

Acta N.° 138.789

**FLION**

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.179.

v15 junio

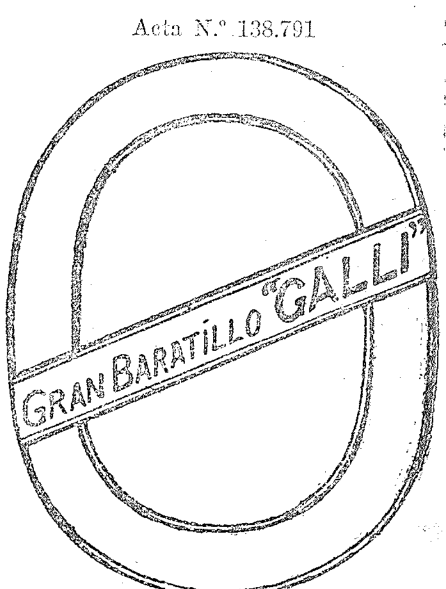
Acta N.° 138.790

**LA FORESTAL**

Mayo 21 de 1929. — Maximino Besada. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.579.

v15 junio

Acta N.° 138.791




Mayo 21 de 1929. — Etcheberry, Galli y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 57.640. — Aviso N.° 19.862.

v15 junio

Acta N.° 138.792




Mayo 21 de 1929. — Etcheberry, Galli y Compañía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Renovación de la número 57.641. — Aviso N.° 19.861.

v15 junio

Acta N.° 138.786

## SCILOAS

Mayo 21 de 1929. — Droguería Suizo Argentina Ltda., S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.182.

v15 junio

Acta N.° 138.793

## MAGRINA

Mayo 21 de 1929. — S. A. Laboratorio Farmacéutico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.158.

v15 junio

Acta N.° 138.798

## EXCELSIOR

Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, menos perfumería, agujas y alfileres. — Renovación de la N.° 56.758. — Aviso N.° 20.582.

v15 junio

Acta N.° 138.799




Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.492. — Aviso N.° 20.583.

v15 junio

Acta N.° 138.800




Mayo 21 de 1929. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, menos gorras y sombreros. — Renovación de la N.° 58.493. — Aviso N.° 20.584.

v15 junio

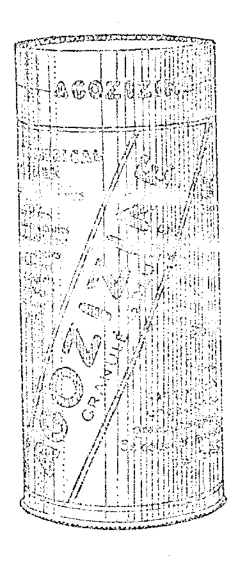
Acta N.° 138.801

CORAZON

Mayo 22 de 1929. — Arando y Zavaleta. — Para distinguir alpargatas y accesorios, de la clase 16. — Renovación de la N.° 59.711. — Aviso N.° 20.592.

v15 junio

Acta N.° 138.802



Mayo 22 de 1929. — Pierre Zizine, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.600.

v15 junio

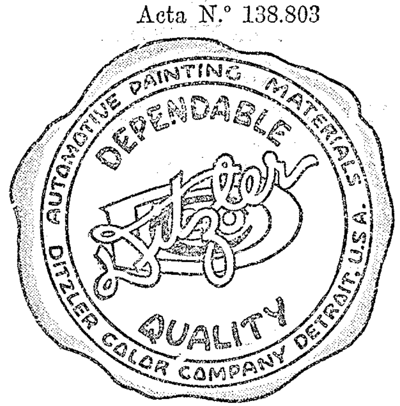
Acta N.° 138.822

## SUPRAHYPON

Mayo 22 de 1929. — Eugen Klose. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.623.

v15 junio

Acta N.° 138.803




Mayo 22 de 1929. — Ditzler Color Company, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir pintura, colores, barnices, laces, lacas y productos afines en general, de la clase 10. — Aviso número 20.594.

v15 junio

Acta N.° 138.804

## DITZ - LAC

Mayo 22 de 1929. — Ditzler Color Company, de Detroit, E. U. de América. — Para distinguir pinturas, colores, barnices, esmaltes, laces, lacas y productos afines en general, de la clase 10. — Aviso N.° 20.593.

v15 junio

Acta N.° 138.805




Mayo 22 de 1929. — United Kingdom Tobacco Company (1929) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.598.

v15 junio

Acta N.° 138.813

## EDEN

Mayo 22 de 1929. — Domingo Di Giorgio. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 20.601.

v15 junio

Acta N.° 138.814

## DOW

Mayo 22 de 1929. — Silva y Cosens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 57.394. — Aviso N.° 20.596.

v15 junio

Acta N.° 138.815

DOW'S

By Special Appointment — To His Majesty King George V

S.O.S

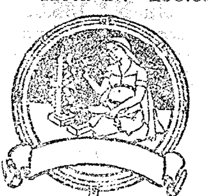
Shipped by Silva & Cosens OPORTO

Proprietors of the DOW Brand

Mayo 22 de 1929. — Silva y Cosens Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 57.411. — Aviso N.° 20.597.

v15 junio

Acta N.° 138.817



Mayo 22 de 1929. — Acadia Milli de Methuen Lawrence, E. U. de América. — Para distinguir hilos de algodón e hilos en general y similares, de la clase 16. — Aviso N.° 20.591.

v15 junio

Acta N.° 138.818

## SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.624.

v15 junio

Acta N.° 138.819

## SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 20.625.

v15 junio

Acta N.° 138.820

## SIREVA

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.626.

v15 junio

Acta N.° 138.821

## SIEMENS FONOFOR

Mayo 22 de 1929. — "Inag", Fábricas Reunidas de Utiles Sanitarios, Sociedad Anónima. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.627.

v15 junio

Acta N.° 138.823

# HYTOR

Mayo 22 de 1929. — The Nash Engineering Company, de Connecticut, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 20.622.

v15 junio

Acta N.° 138.824

## PHOTOMATON

Mayo 22 de 1929. — José Causa. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso 20.628.

v15 junio

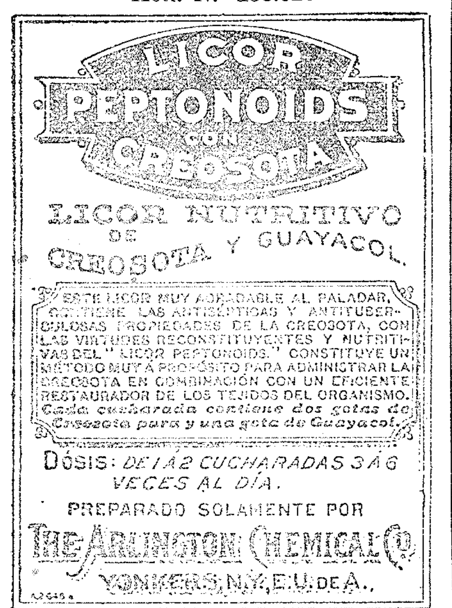
Acta N.° 138.829

## LA TRIANERA

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.616.

v15 junio

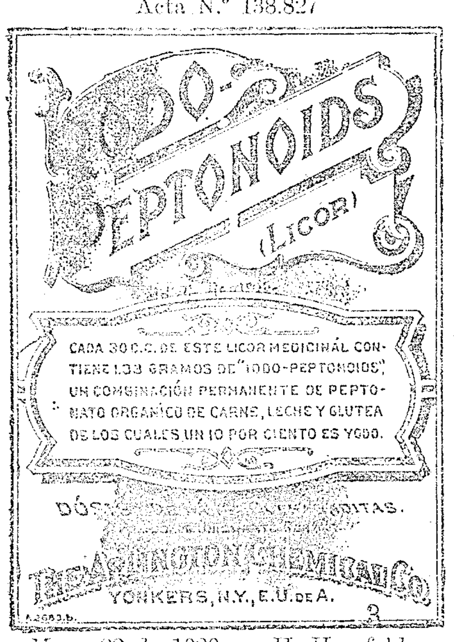
Acta N.° 138.826




Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.562.

v15 junio

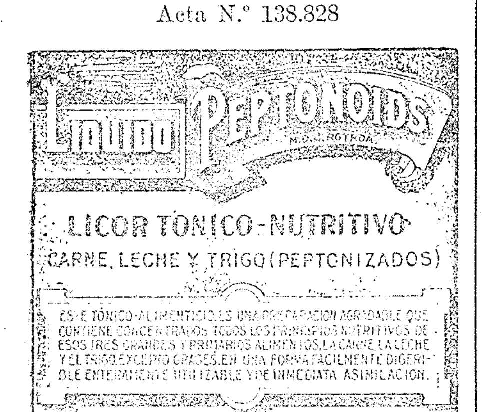
Acta N.° 138.827




Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir una preparación farmacéutica y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.560.

v15 junio

Acta N.° 138.828




Mayo 22 de 1929. — H. Herzfeld. — Para distinguir un preparado farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Aviso N.° 20.561.

v15 junio

Acta N.° 138.830

**ALMA DE SEVIYA**

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.615.

v15 junio

Acta N.° 138.831

**COFRADIA**

Mayo 22 de 1929. — Carlos y Alberto Peters. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.613.

v15 junio

Acta N.° 138.833

**RENOLD**

Mayo 22 de 1929. — Hans Renold Limited, de Manchester, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.558.

v15 junio

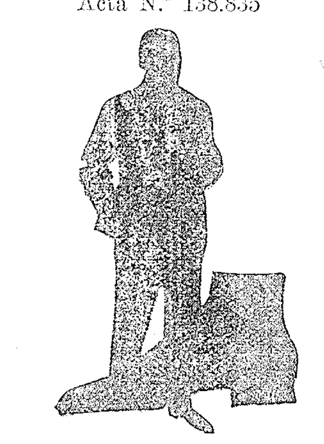
Acta N.° 138.834

**DECOTRIC**

Mayo 22 de 1929. — Tomás M. Mulvihill. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.660.

v15 junio

Acta N.° 138.835



Mayo 22 de 1929. — Geo. E. Keith Company, de Massachusetts, E. U. de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.831. — Aviso N.° 20.604.

v15 junio

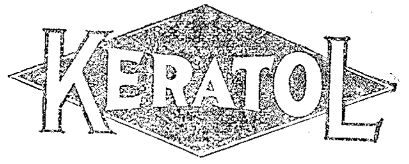
Acta N.° 138.836

**ONLIWON**

Mayo 22 de 1929. — Albany Perforated Wrapping Paper Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 58.396. — Aviso N.° 20.605.

v15 junio

Acta N.° 138.837




Mayo 22 de 1929. — The Keratol Company, de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir cuero artificial, de la clase 3. — Renovación de la número 57.077. — Aviso N.° 20.606.

v15 junio

Acta N.° 138.859

**ERCO BLITZ**

Mayo 22 de 1929. — Erico C. Dohle. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 20.652.

v15 junio

Acta N.° 138.838




Mayo 22 de 1929. — Bristol Myers Company, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir un producto medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° [illegible]98. — Aviso N.° 20.603.

v15 junio

Acta N.° 138.839

**SWALEN**

Mayo 22 de 1929. — Swarch y Levin. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 20.607.

v15 junio

Acta N.° 138.841




Mayo 22 de 1929. — Ambrosio Tognoni y Hno. — Para distinguir aceite de lino cocido, de la clase 10. — Aviso número 20.621.

v15 junio

Acta N.° 138.842




Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía. — Para distinguir aceites comestibles en general, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.357. — Aviso N.° 20.637.

v15 junio

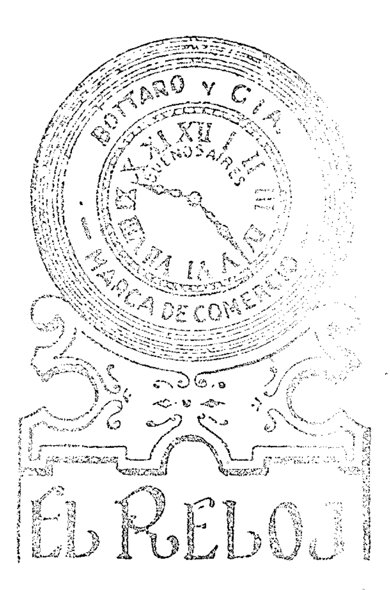
Acta N.° 138.851

**TUSCANY**

Mayo 22 de 1929. — Schejtman y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 20.646.

v15 junio

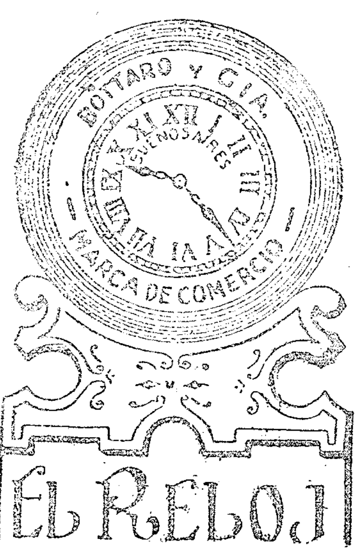
Acta N.° 138.843




Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la número 57.349. — Aviso N.° 20.638.

v15 junio

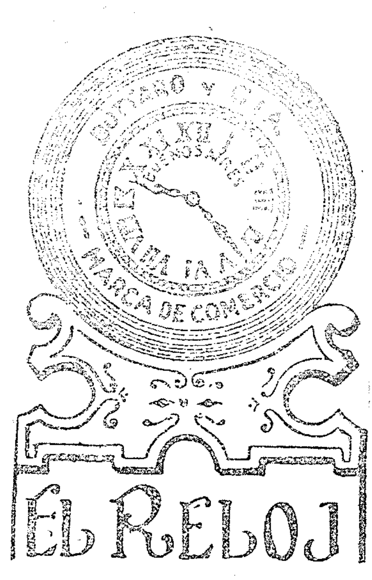
Acta N.° 138.844




Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 20.639.

v15 junio

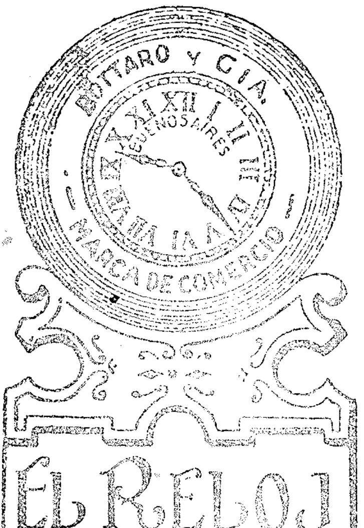
Acta N.° 138.845




Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.640.

v15 junio

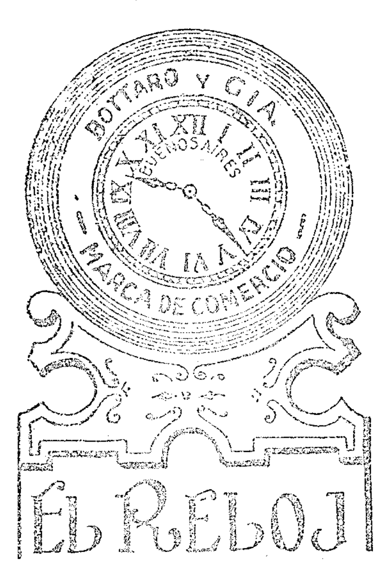
Acta N.° 138.846




Mayo 22 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21.—Renovación de la N.° 57.354. — Aviso N.° 20.641.

v15 junio

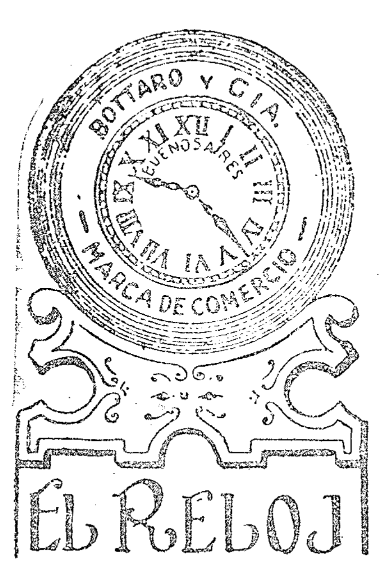
Acta N.° 138.847




Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 57.356. — Aviso N.° 20.642.

v15 junio

Acta N.° 138.848




Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 57.355. — Aviso N.° 20.643.

v15 junio

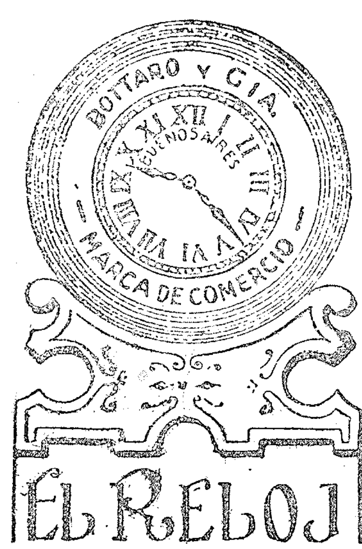
Acta N.° 138.864

**BOIS DORMANT**

Mayo 22 de 1929. — Parfumerie Houbigant, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.656.

v15 junio

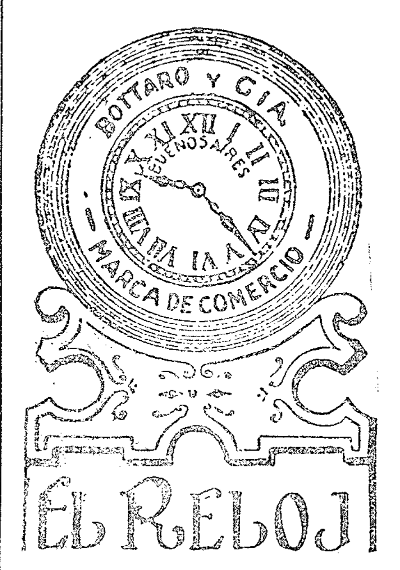
Acta N.° 138.849




Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 20.644.

v15 junio

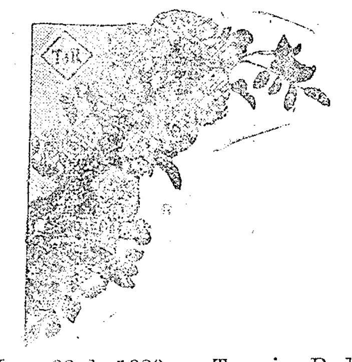
Acta N.° 138.850




Mayo 2 de 1929. — Bottaro y Cía.— Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Fenovación de la N.° 57.351. — Aviso N.° 20.645.

v15 junio

Acta N.° 138.852



Mayo 22 de 1929. — Tesari y Rodrigo. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 20.647.

v15 junio

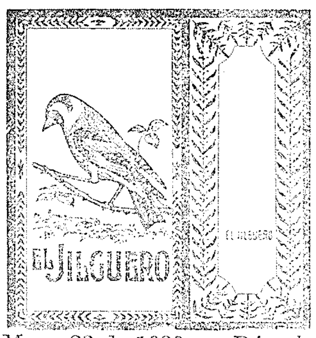
Acta N.° 138.858

**KAMON**

Mayo 22 de 1929. — Rogelio Yerba y Buenaventura Silvero. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso 20.661.

v15 junio

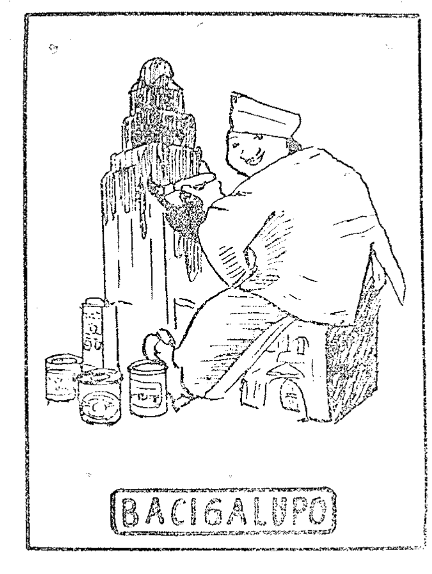
Acta N.° 138.855




Mayo 22 de 1929. — Rómulo Vázquez. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, clase 24. — Aviso 20.659.

v15 junio

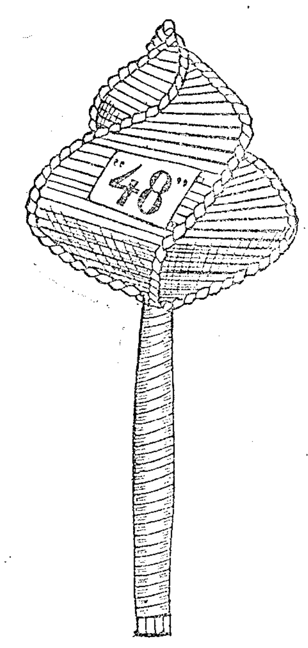
Acta N.° 138.857




Mayo 22 de 1929. — Bacigalupo, Cia. Ltda., S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.651.

v15 junio

Acta N.° 138.860




Mayo 22 de 1929. — Gerardo Salinas. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.653.

v15 junio

Acta N.° 138.863

**SUNOIL**

Mayo 22 de 1929. — Francisco Maglio. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.655.

v15 junio

Acta N.° 138.861




Mayo 22 de 1929. — Muro Bustelo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 20.657.

v15 junio

Acta N.° 138.865

**L'AIGLON**

Mayo 22 de 1929. — L. F. Ferrari y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 20.671.

v15 junio

Acta N.° 138.866




Mayo 22 de 1929. — John Lysaght Ltd., de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 20.636.

v15 junio

Acta N.° 138.867

Hall's
KEYSTONE
Stephen Smith Co
Wine.

Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso N.° 20.566.

v15 junio

Acta N.° 138.868




Wine.

Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.565.

v15 junio

Acta N.° 138.871




Mayo 23 de 1929. — Reginald John Hooton Hope que comercia bajo el rubro The Buffer Oil Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 57.863. — Aviso N.° 20.692.

v15 junio

Acta N.° 138.872

MAGNESIA LÍQUIDA.
PATENTE DE
MURRAY.
Como se prepara por su descubridor
SIR JAMES MURRAY, DOCTOR EN MEDICINA

Este Antiácido y Aperitivo, suave, eficaz y seguro, posee todas las propiedades de la Magnesia, sin estar expuesta como esta á que se formen coagulaciones peligrosas en los intestinos. Corrige toda acidéz y cura la cardialgia del estómago sin perjudicar sus túnicas como es sabido sucede con la Sosa, Potasa y sus Carbonatos. Evita que se les agrie el alimento á los niños, y en todos los casos obra como un aperitivo adaptable con particularida para las señoras y los ñinos.

INSTRUCCIONES PARA LAS DÓSIS.
Una media copa dos ó tres veces al dia. Los niños y señoras delicadas tomarán frecuentemente una ó dos cucharadas. Una cucharadita de jarabe de Limon, materialmente aumenta la cualidad aperitiva, haciendo la bebida mas agradable.

Precaucion: —Como una proteccion contra las sustituciones ó adulteraciones peligrosas, la profesion y el público se servirán óbeservar que la etiqueta sobre cada botella vá autenticada por la firma del Inventor de esta inestimable medicina.

($Mg\ H_2\ 2CO_3$ en Solución.)

James Murray M. D. Physician to the Lord Lieut

Precio 1/6
Fabricada y embotellada en Temple Street, Dublin, Irlanda.
Se hallará esta preciosa medicina en las boticas en todas las paises del mundo.

Guarde la botella (bien tapada con corcho) en un lugar frio.

USO MEDICINAL.

Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.693.

v15 junio

Acta N.° 138.875




Mayo 23 de 1929. — Gerbruder Eberhardt, de Danubio, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.696.

v15 junio

Acta N.° 138.879

## SOCO

Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Explotation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.676.

v15 junio

Acta N.° 138.876




Mayo 23 de 1929. — Eloy Martínez y Cía. — Para distinguir tela de hilo, lana, seda y algodón, de la clase 15. — Aviso N.° 20.670.

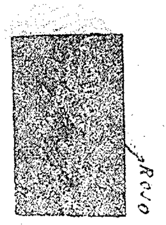
v15 junio

Acta N.° 138.877

Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Explotation des Procedes G. Glaude, de Parías, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.675.

v15 junio

Acta N.° 138.883



Mayo 23 de 1929. — Corbella Hnos. — Para distinguir jabones, de la clase 14. — Aviso N.° 20.678.

v15 junio

Acta N.° 138.884

## TANALBUME

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.683.

v15 junio

Acta N.° 138.885

## TANAL - OPIO

Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.684.

v15 junio

Acta N.° 138.886




Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.124. — Aviso N.° 20.689.

v15 junio

Acta N.° 138.887




Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo", Ltda. — Para distinguir aguardiente de uva, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.198. — Aviso N.° 20.688.

v15 junio

Acta N.° 138.888




Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Glogo" Ltda. — Para distinguir vermouth, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.417. — Aviso N.° 20.687.

v15 junio

Acta N.° 138.889




Mayo 23 de 1929. — Borzone y Marengo. — Para distinguir crema de menta, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.418. — Aviso N.° 20.686.

v15 junio

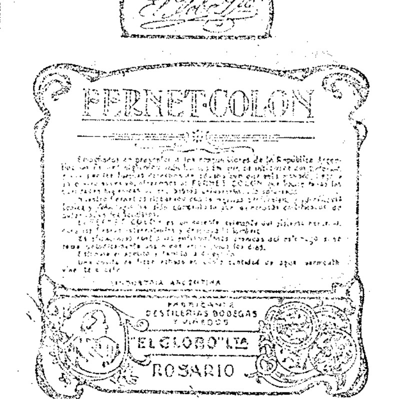
Acta N.° 138.906

## VICHY ARGENTINA

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de La Frontera. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.704.

v15 junio

Acta N.° 138.890




Mayo 23 de 1929. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.419. — Aviso N.° 20.685.

v15 junio

Acta N.° 138.891

## PARAMORFINA

Mayo 23 de 1929. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.680.

v15 junio

Acta N.° 138.892

## BISMOXYL

Mayo 23 de 1929. — Ezio Granelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.681.

v15 junio

Acta N.° 138.892

## GEM

Mayo 23 de 1929. — Juan y José Drysdale y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14, menos calentadores para agua. — Aviso N.° 20.679.

v15 junio

Acta N.° 138.894

## DARNEILL

Mayo 23 de 1929. — Luis Herrero. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.682.

v15 junio

Acta N.° 138.895

## TETRAPOL

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.749. — Aviso N.° 20.609.

v15 junio

Acta N.° 138.896

## HELINDON

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.610.

v15 junio

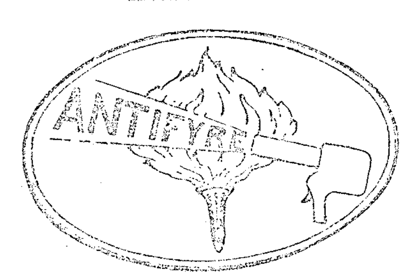
Acta N.° 138.898

**RIVANOLETAS**

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.612.

v15 junio

Acta N.° 138.900




Mayo 24 de 1929. — G. K. Syndicate Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitiviniçultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.372.

v15 junio

Acta N.° 138.905

**VICHY ARGENTINA**

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de La Frontera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.705.

v15 junio

Acta N.° 138.907

**HOLZAPFEL**

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 58.076. — Aviso N.° 20.706.

v15 junio

Acta N.° 138.908

**HOLZAPFEL**

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería. quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.900. — Aviso N.° 20.707.

v15 junio

Acta N.° 138.909

**LAGOLINE**

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Li-Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje. de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 57.991. — Aviso N.° 20.708.

v15 junio

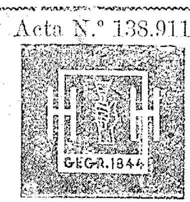
Aca N.° 138.910

**DANBOLINE**

Mayo 24 de 1929. — The International Saint and Corporation Company Limited de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 58.803. — Aviso N.° 20.709.

v15 junio

Acta N.° 138.911




Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería. cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.714.

v15 junio

Acta N.° 138.912

**HERBOL**

Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.715.

v15 junio

Acta N.° 138.913

**HERBOLIN**

Mayo 24 de 1929. — Félix Simón y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.716.

v15 junio

Acta N.° 138.914

**VOLANTE**

Mayo 21 de 1929. — Ernesto Roberto Peris. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.713.

v15 junio

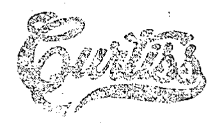
Acta N.° 138.915




Mayo 24 de 1929. — Curtiss Aeroplane y Motor Corporation de N. York, E. U. de América.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 58.425. — Aviso N.° 20.719.

v15 junio

Acta N.° 138.916




Mayo 24 de 1929. — Curtiss Aeroplane y Motor Corporation de N. York, E. U. de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza. calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 58.459. — Aviso N.° 20.718.

v15 junio

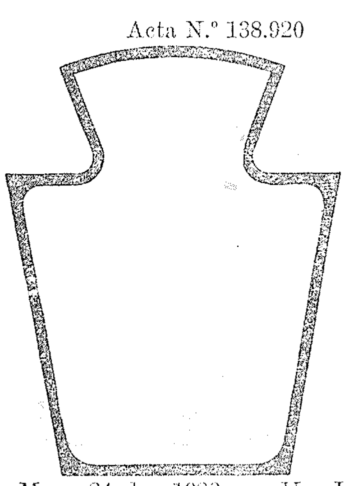
Acta N.° 138.919




Mayo 24 de 1929. — Felipe Nussbaum. — Para distinguir naipes, de la clase 9. — Aviso N.° 20.698.

v15 junio

Acta N.° 138.920



Mayo 24 de 1929. — H. J. Heinz Company, de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.825. — Aviso N.° 20.617.

v15 junio

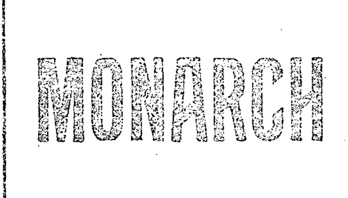
Acta N.° 138.921




Mayo 24 de 1929. — H. J. Heinz Company de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.618.

v15 junio

Acta N.° 138.922




Mayo 24 de 1929. — R. E. Dietz Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de alumbrado, lámparas, linternas, faroles, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.724. — Aviso N.° 29.619.

v15 junio

Aca N.° 138.927

**FOTOGRAFIA CARNAGHI**

Mayo 24 de 1929. — Irene Carnaghi. — Para distinguir productos de fotografía, de la clase 1. — Aviso N.° 20.697.

v15 junio

Acta N.° 138.923

**VICTOR**

Mayo 24 de 1929. — R. E. Dietz Company de N. York, E. U. de América. — Para distinguir aparatos de alumbrado, lámparas, linternas, faroles, tubos, mecheros, bombas y demás aparatos y accesorios para alumbrado y calefacción, de la clase 14. — Renovación de la N.° 57.725. — Aviso N.° 20.620.

v15 junio

Acta N.° 138.924




Mayo 24 de 1929. — Manuel Gamero Moreno. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.721.

v15 junio

Acta N.° 138.925




Mayo 24 de 1929. — Manuel Gamero Moreno. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 20.722.

v15 junio

Acta N.° 138.926

**RAMONA**

Mayo 24 de 1929. — Abraham Groisman. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 20.723.

v15 junio

Acta N.° 138.917

**TERNOLIT**

Mayo 24 de 1929. — Sociedad Comercial e Industrial Justo Hermanos y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 20.720.

v15 junio

Acta N.° 138.897

**TETRAPOL**

Mayo 23 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft e Frankfurt a| Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 20.611.

v15 junio

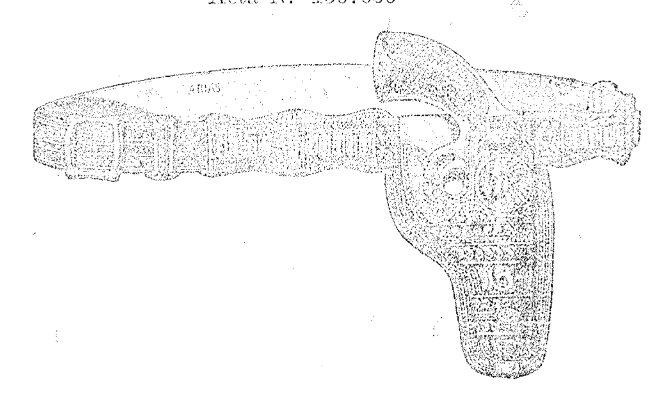
Acta N.° 134.347

SYMPATHYL
CHANTEREAU

Noviembre 9 de 1928. — Jean Regnier, Jules Pierre Daniel Santenoise y Robert Chantereau, de París, Francia. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Febrero 28 de 1929. — Aviso N.° 18.665.

v15 junio

Acta N.° 136.686



Febrero 14 de 1929. — Manuel M. Arias. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preprados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Modificada en Abril 10 de 1929. — Corregida. — Aviso N.° 19.593.

v15 junio

Acta N.° 136.731




Febrero 15 de 1929. — Julio Juan Rosignoli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Substituída en Mayo 22 de 1929. — Aviso N.° 20.529.

v15 junio

Acta N.° 138.741




Mayo 20 de 1929. — "Lona Negra", S. A. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 20.513.

v15 junio

Acta N.° 138.742




Mayo 20 de 1929. — "Lona Negra", S. A. Industrial Argentina. — Para distinguir cemento portland, de la clase 3. — Aviso N.° 20.512.

v15 junio

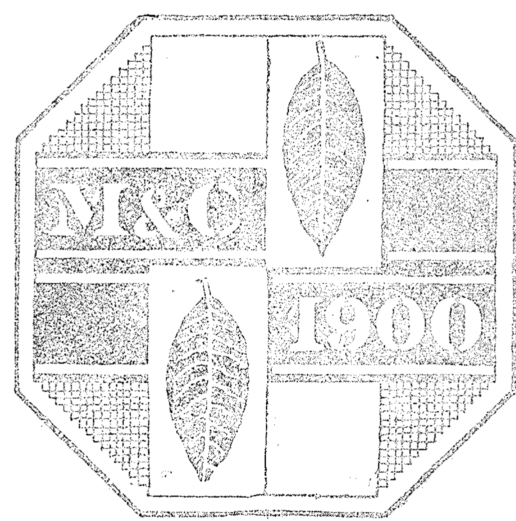
Acta N.° 138.173

CRUZ ALTA

Abril 23 de 1929. — Ingenio Azucarero Cruz Alta, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida. — Aviso N.° 19.938.

v15 junio

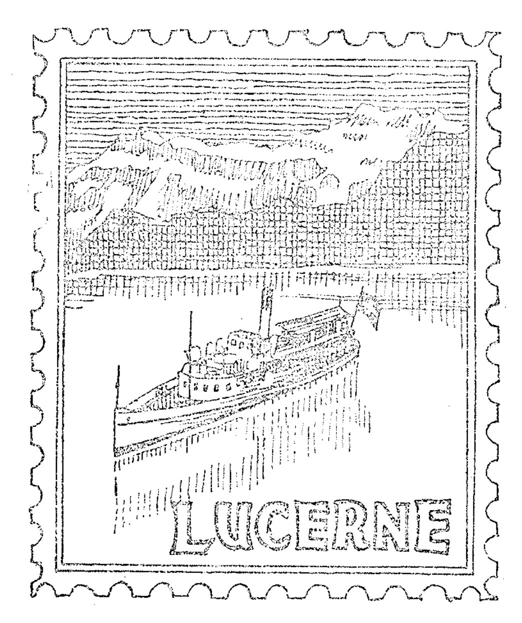
Acta N.° 138.744




Mayo 20 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 20.526.

v15 junio

Acta N.° 138.745




Mayo 20 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.521.

v15 junio

Acta N.° 138.754




Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.285.

v15 junio

Acta N.° 138.755




Mayo 21 de 1929. — Colombo, Berra y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.286.

v15 junio

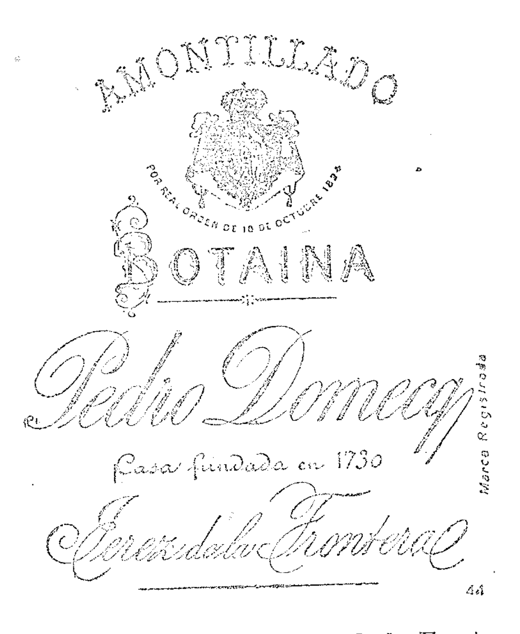
Acta N.° 138.759




Mayo 21 de 1929. — Jennens Welch y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 20.542.

v15 junio

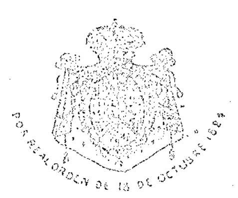
Acta N.° 138.768




Mayo 21 de 1929. — Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.764. — Aviso N.° 20.381.

v15 junio

Acta N.° 138.769



AMONTILLADO MACHARNUDO




Mayo 21 de 1929. — Pedro Domecq, de Jerez de la Frontera (España). — Para distinguir vinos de Jerez, de la clase 23. — Renovación de la N.° 59.762. — Aviso N.° 20.382.

v15 junio

Acta N.° 138.771

YERBA MATE SUPERIOR
MEZCLA
Argentina, Paraguaya y Brasilera
COSEGNA
YERBA DELPINO
YERBA MATE ARGENTINA
MARCA REGISTRADA
UNICO IMPORTADOR
LUIS DELPINO
ITALIA 23 AL 78 B.
ROSARIO DE SANTA FE

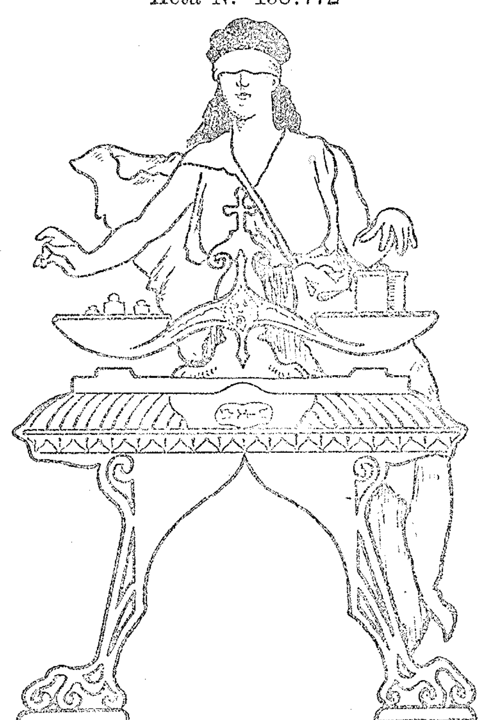
NEGRO
ROSA
ROJO
ROSA
NEGRO

LETRAS Y DIBUJOS EN NEGRO SOBRE FONDO ROSA

Mayo 21 de 1929. — Luis Delpino. — Para distinguir yerba mate en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.528.

v15 junio

Acta N.° 138.772



Mayo 21 de 1929. — Bresciano Pietro Fu Pietro. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 20.569.

v15 junio

Acta N.° 138.777

"CATTANEO"

Mayo 21 de 1929. — Enrique Cattaneo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.572.

v15 junio

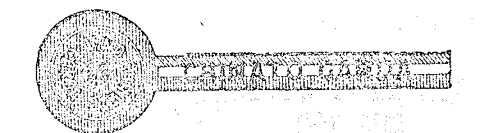
Acta N.° 138.784

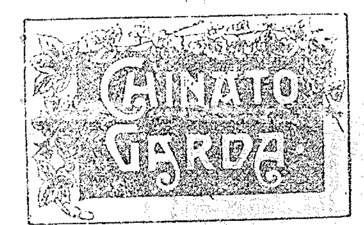


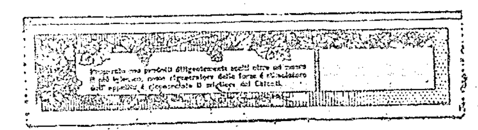

Mayo 21 de 1929. — Antonio Ferrini. — Para distinguir productos y artículos de perfumería, y tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 20.578.

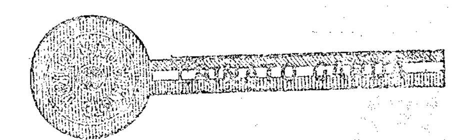
v15 junio

Acta N.° 138.780





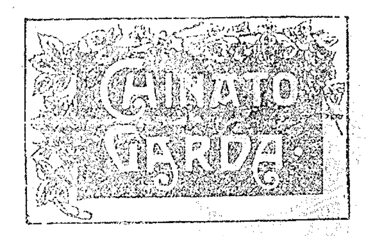



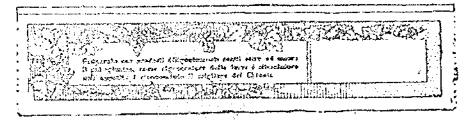



Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos quinados en general, de la clase 2. — Aviso N.° 20.374.

v15 junio

Acta N.° 138.781



TONICO · FEBBRIFUGO · MEDICINALE

Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir vinos quinados, de la clase 23. — Aviso N.° 20.375.

v15 junio

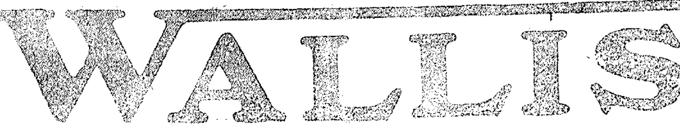
Acta N.° 138.782




Mayo 21 de 1929. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.658. — Aviso N.° 20.576.

v15 junio

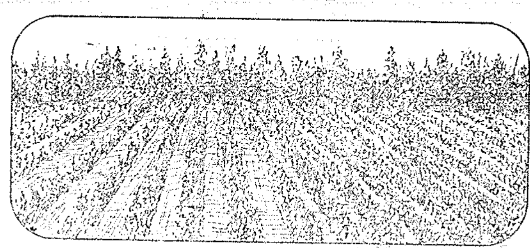
Acta N.° 138.899




Mayo 23 de 1929. — J. I. Case Slow Works Company, de Wesconsin, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 56.953. — Aviso N.° 20.699.

v15 junio

Acta N.° 138.794



Cos d'Aramon

Selección del

RIO NEGRO

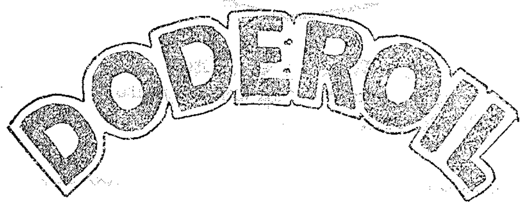
DISTRIBUIDOR ALBERTO F. ABRAIN BUENOS AIRES — ESCRITORIOS Y DEPÓSITOS

Mayo 21 de 1929. — Alberto F. Abrain. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 20.159.

v15 junio

Acta N.° 138. 795

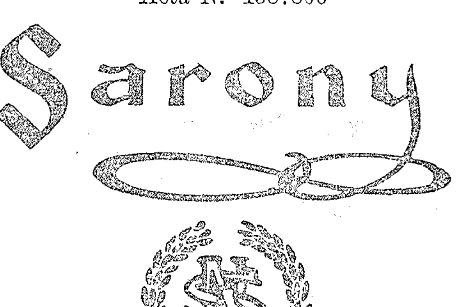





Mayo 21 de 1929. — Agencia Marítima Dodero, S. A. — Para distinguir lubrificantes en general, de la clase 3. — Aviso N.° 20.531.

v15 junio

Acta N.° 138.806




Mayo 22 de 1929. — United Kingdom Tobacco Company (1929) Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 20.599.

v15 junio

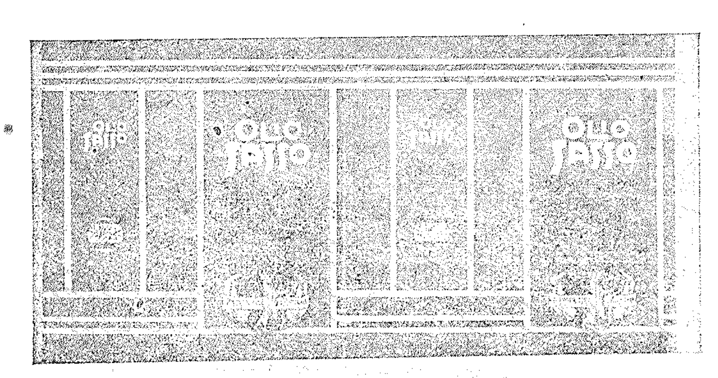
Acta N.° 138.807

ZOB

Mayo 22 de 1929. — Société Anonyme Solex, de París, Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.595.

v15 junio

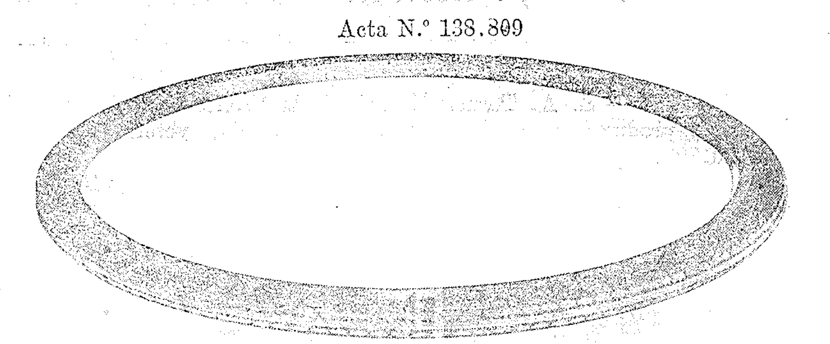
Acta N.° 138.808




Mayo 22 de 1929. — P. Sasso y Figlio, de Oneglia, Italia. — Para distinguir aceites, de la clase 22. — Aviso N.° 20.590.

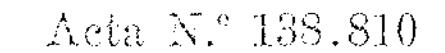
v15 junio

Acta N.° 138.809

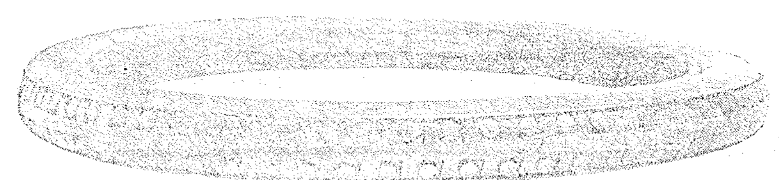


Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares, de la clase 17. — Aviso N.° 20.585.

v15 junio



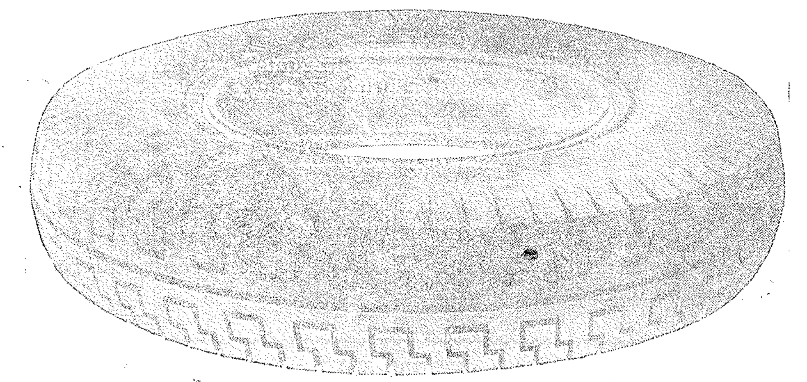
Acta N.° 138.810



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.586.

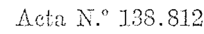
v15 junio

Acta N.° 138.811

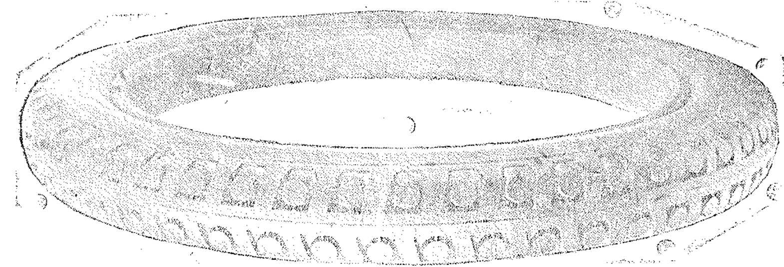


Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.587.

v15 junio



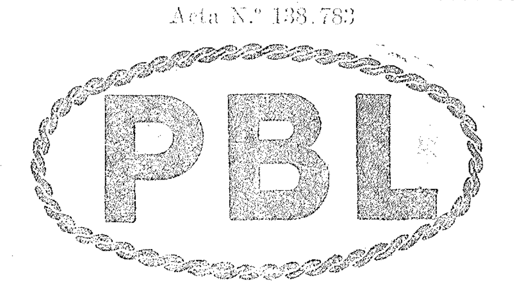
Acta N.° 138.812



Mayo 22 de 1929. — The Dunlop Rubber Co. Ltd., de Fort Dunlop. Erdington Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir llantas, cubiertas, neumáticos, sus similares y accesorios, de la clase 17. — Aviso N.° 20.588.

v15 junio

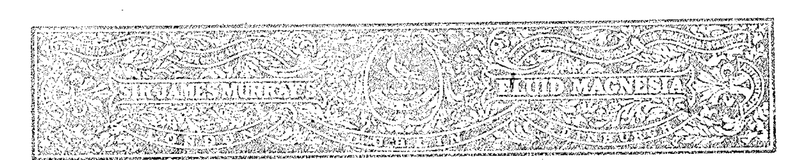
Acta N.° 138.783




Mayo 21 de 1929. — Suárez Videla y Augé. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 20.577.

v15 junio

Acta N.° 138.873




Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.694.

v15 junio

Acta N.° 138.874

MURRAY'S FLUID MAGNESIA

Mayo 23 de 1929. — Sir James Murray y Son Limited, de Dublín, Irlanda. — Para distinguir magnesia flúida, de la clase 2. — Aviso N.° 20.695.

v15 junio

Acta N.° 138.869




Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos y tónicos medicinales, de la clase 2. — Aviso número 20.564.

v15 junio

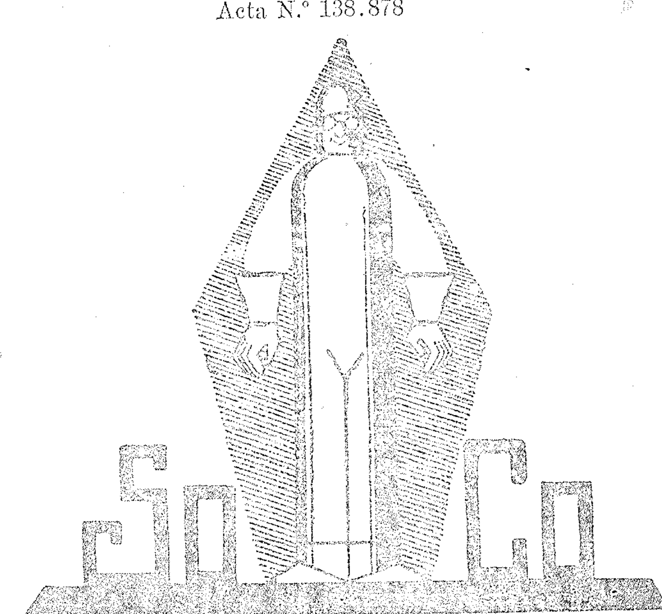
Acta N.° 138.870




Mayo 22 de 1929. — Stephen Smith y Company Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Aviso N.° 20.563.

v15 junio

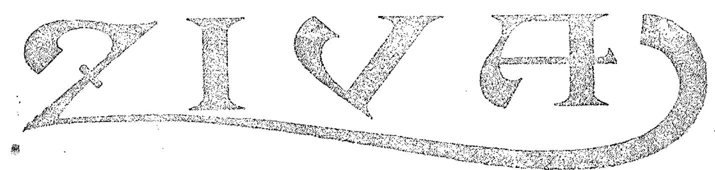
Acta N.° 138.878



Mayo 23 de 1929. — L'Air Liquide Société Anonyme pour l'Etude e L'Exploitation des Procedes G. Glaude, de París, Francia. — Para distinguir todos los aparatos y accesorios y todo material para la soldadura y el corte por medio de gas, de la clase 5. — Aviso N.° 20.677.

v15 junio

Acta N.° 138.882




Mayo 23 de 1929. — Pedro Mayorga. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 20.674.

v15 junio

Acta N.° 138.903

"ROSARIO DE LA FRONTERA"

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir. — Substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 20.702.

v15 junio

Acta N.° 138.901

FONDO VERDE LETRAS BLANCAS
LETRAS BLANCAS FILETE COLORADO
FONDO BLANCO DIBUJO VERDE
CLYSMA EGYPTIAN CIGARETTES
CAIRO. EGYPT
FONDO BLANCO LETRAS COLORADAS AMARILLO Y COLORADO
VERDE AMARILLO FILETES COLORADOS
COLORADO FONDO BLANCO DIBUJO VERDE

Mayo 24 de 1929. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso N.° 20.700.

v15 junio

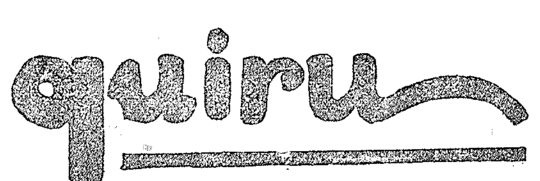
Acta N.° 138.816

HOMELITE

Mayo 22 de 1929. — Homelite Corporation, de N. York, E. U. de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buecar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 20.589.

v15 junio

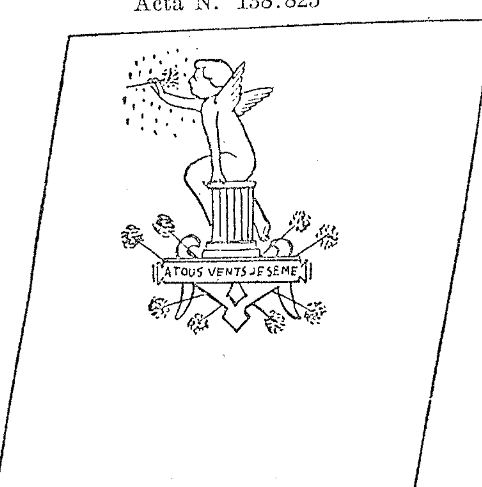
Acta N.° 138.918

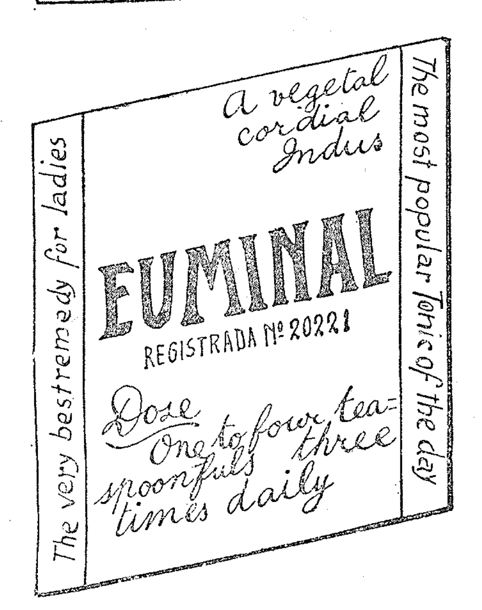



Mayo 24 de 1929. — Angel Alvarez. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 20.717.

v15 junio

Acta N.° 138.825




EUMINAL Licor Vegetal INDUS

Mayo 22 de 1929. — Leovigildo Yánez. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Aviso N.° 20.250.

v15 junio

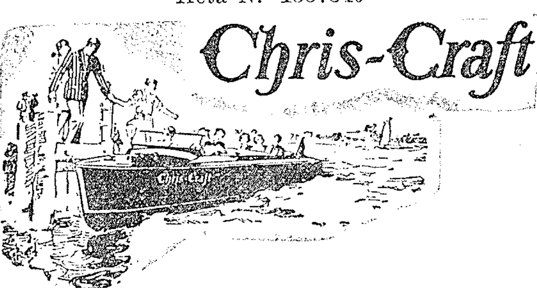
Acta N.° 138.904

ROSA

Mayo 24 de 1929. — S. A. Termas Rosario de la Frontera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e hi- — Aviso N.° 20.703.

v15 junio

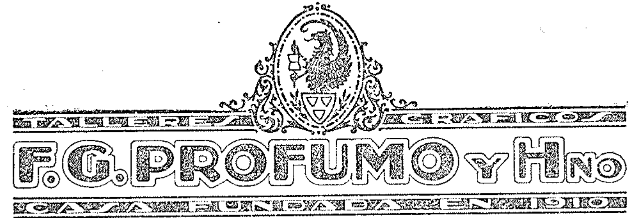
Acta N.° 138.840




Mayo 22 de 1929. — Arturo Mario Zimmermann. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 20.568.

v15 junio

Acta N.° 138.854




Mayo 22 de 1929. — F. G. Profumo y Hno. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 26.649.

v15 junio

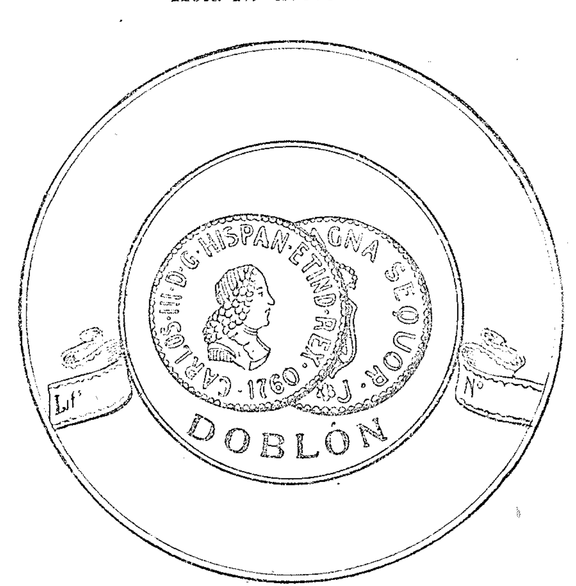
Acta N.° 138.856




Mayo 22 de 1929. — Enrique Pusanzini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 20.650.

v15 junio

Acta N.° 138.862




Mayo 22 de 1929. — Puelles y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 20.654.

v15 junio

RAFAEL RAMOS MEJÍA, Comisario.

D. Emiliano …, Encargado